

02/2018



EC5028069

José María Florit de Carranza
NOTARIO
Plaza Nueva 8 B - 2º
Teléf. 954 22 16 32-Fax 954 21 08 15
Sevilla (SEVILLA)

«ACTA»

NÚMERO DOS MIL DIECIOCHO.-----

En SEVILLA, mi residencia, a trece de
septiembre de dos mil dieciocho. -----

Ante mí, JOSE MARIA FLORIT DE CARRANZA, Notario
de esta Capital y del Ilustre Colegio de Andalucía,
como sustituto de mi compañero de residencia DON
JOSE MARIA FLORIT DE CARRANZA, por imposibilidad
accidental del mismo y para su protocolo, -----

==== C O M P A R E C E ====

DOÑA PILAR RIVERA MACÍAS, mayor de edad,
abogada, casada, vecina de Sevilla, con domicilio
profesional en calle Carlos Cañal, número 7, con
D.N.I. número 44.240.480-A. -----

INTERVIENE en nombre y representación de las
siguientes entidades: -----

1) "VACMA SOLAR, S.L.U.", EN LIQUIDACION (EN
SITUACIÓN CONCURSAL), con C.I.F. número B-91732032.

Fue declarada en situación de concurso

voluntario, en virtud de Auto de fecha 9 de Junio de 2.017, del Juzgado de lo Mercantil número Uno de Sevilla. -----

La señora Rivera Macías fue nombrada persona física representante de la entidad Administradora del concurso, "ARTÍCULO 27 LEY CONCURSAL, S.L.P.", con C.I.F. B90038522, en los Autos de concurso abreviado número 442/2017, habiendo aceptado y exhibiéndome credencial del mismo, fotocopia de la cual, incorporo a este acta. -----

2) "VACMA SOLAR 3, S.L.U.", EN LIQUIDACION (EN SITUACIÓN CONCURSAL), con C.I.F. número B-91732016.

Fue declarada en situación de concurso voluntario, en virtud de Auto de fecha 21 de Septiembre de 2.017, del Juzgado de lo Mercantil número Uno de Sevilla. -----

La señora Rivera Macías fue nombrada persona física representante de la entidad Administradora del concurso, "ARTÍCULO 27 LEY CONCURSAL, S.L.P.", con C.I.F. B90038522, en los Autos de concurso abreviado número 720/2017, habiendo aceptado y exhibiéndome credencial del mismo, fotocopia de la cual, incorporo a este acta. -----

3) "VACMA SOLAR 6, S.L.U.", EN LIQUIDACION (EN

02/2018



EC5028068

SITUACIÓN CONCURSAL), con C.I.F. número B-91731984.

Fue declarada en situación de concurso voluntario, en virtud de Auto de fecha 14 de Septiembre de 2.017, del Juzgado de lo Mercantil número Uno de Sevilla. -----

La señora Rivera Macías fue nombrada persona física representante de la entidad Administradora del concurso, "ARTÍCULO 27 LEY CONCURSAL, S.L.P.", con C.I.F. B90038522, en los Autos de concurso abreviado número 680/2017, habiendo aceptado y exhibiéndome credencial del mismo, fotocopia de la cual, incorporo a este acta. -----

4) "VACMA SOLAR 7, S.L.U.", EN LIQUIDACION (EN SITUACIÓN CONCURSAL), con C.I.F. número B-91731943.

Fue declarada en situación de concurso voluntario, en virtud de Auto de fecha 14 de Septiembre de 2.017, del Juzgado de lo Mercantil número Uno de Sevilla. -----

La señora Rivera Macías fue nombrada persona física representante de la entidad Administradora

del concurso, "ARTÍCULO 27 LEY CONCURSAL, S.L.P.", con C.I.F. B90038522, en los Autos de concurso abreviado número 681/2017, habiendo aceptado y exhibiéndome credencial del mismo, fotocopia de la cual, incorporo a este acta. -----

5) "VACMA SOLAR 9, S.L.U.", EN LIQUIDACION (EN SITUACIÓN CONCURSAL), con C.I.F. número B-91731950.

Fue declarada en situación de concurso voluntario, en virtud de Auto de fecha 14 de Septiembre de 2.017, del Juzgado de lo Mercantil número Uno de Sevilla. -----

La señora Rivera Macías fue nombrada persona física representante de la entidad Administradora del concurso, "ARTÍCULO 27 LEY CONCURSAL, S.L.P.", con C.I.F. B90038522, en los Autos de concurso abreviado número 686/2017, habiendo aceptado y exhibiéndome credencial del mismo, fotocopia de la cual, incorporo a este acta. -----

6) "IFE ECIJA 2006, S.L.U.", EN LIQUIDACION (EN SITUACIÓN CONCURSAL), con C.I.F. número B-91554022.

Fue declarada en situación de concurso voluntario, en virtud de Auto de fecha 14 de Septiembre de 2.017, del Juzgado de lo Mercantil número Uno de Sevilla. -----

02/2018



EC5028067

La señora Rivera Macías fue nombrada persona física representante de la entidad Administradora del concurso, "ARTÍCULO 27 LEY CONCURSAL, S.L.P.", con C.I.F. B90038522, en los Autos de concurso abreviado número 679/2017, habiendo aceptado y exhibiéndome credencial del mismo, fotocopia de la cual, incorporo a este acta. -----

7) "PV ECIJA 2005, S.L.U.", EN LIQUIDACION (EN SITUACIÓN CONCURSAL), con C.I.F. número B-91553776.

Fue declarada en situación de concurso voluntario, en virtud de Auto de fecha 20 de Septiembre de 2.017, del Juzgado de lo Mercantil número Uno de Sevilla. -----

La señora Rivera Macías fue nombrada persona física representante de la entidad Administradora del concurso, "ARTÍCULO 27 LEY CONCURSAL, S.L.P.", con C.I.F. B90038522, en los Autos de concurso abreviado número 703/2017, habiendo aceptado y exhibiéndome credencial del mismo, fotocopia de la cual, incorporo a este acta. -----

8) "ECIJA ELECTRICIDAD NUEVO SOLAR, S.L.U.", EN LIQUIDACION (EN SITUACIÓN CONCURSAL), con C.I.F. número B-91554071. -----

Fue declarada en situación de concurso voluntario, en virtud de Auto de fecha 20 de Septiembre de 2.017, del Juzgado de lo Mercantil número Uno de Sevilla. -----

La señora Rivera Macías fue nombrada persona física representante de la entidad Administradora del concurso, "ARTÍCULO 27 LEY CONCURSAL, S.L.P.", con C.I.F. B90038522, en los Autos de concurso abreviado número 700/2017, habiendo aceptado y exhibiéndome credencial del mismo, fotocopia de la cual, incorporo a este acta. -----

9) "SPIER SOLAR UNO, S.L.U.", EN LIQUIDACION (EN SITUACIÓN CONCURSAL), con C.I.F. número B-91644344. -----

Fue declarada en situación de concurso voluntario, en virtud de Auto de fecha 20 de Septiembre de 2.017, del Juzgado de lo Mercantil número Uno de Sevilla. -----

La señora Rivera Macías fue nombrada persona física representante de la entidad Administradora del concurso, "ARTÍCULO 27 LEY CONCURSAL, S.L.P.",

02/2018



EC5028066

con C.I.F. B90038522, en los Autos de concurso abreviado número 704/2017, habiendo aceptado y exhibiéndome credencial del mismo, fotocopia de la cual, incorporo a este acta. -----

Tengo a la vista un ejemplar de cada uno de los autos de declaración de concurso citados, así como las credenciales de la Administradora Concursal, que han quedado incorporadas, y tras examinar dichos documentos, y en virtud de lo previsto en la Ley Concursal, considero, bajo mi responsabilidad que, a mi juicio, las facultades representativas de la compareciente, que dimanar de su cargo, son suficientes para el acta de requerimiento a que este instrumento se refiere, tanto en su extensión como en su cuantía, sin que existan restricciones o limitaciones. -----

Me asegura la señora compareciente la plena vigencia de su cargo de persona física representante de la Administradora Concursal de las entidades citadas. -----

La identifico por su reseñado documento de identidad, que me ha exhibido. -----

Le juzgo con capacidad legal e interés legítimo para promover este acta, a cuyo fin: -----

EXPONE: -----

I.- Que por autos, todos de fecha 21 de Mayo de 2.018, quedaron aprobados los respectivos Planes de Liquidación propuestos por la Administración Concursal de las entidades referidas, a efectos de proceder a la enajenación de los bienes de los concursados, es decir de "VACMA SOLAR, S.L.U.", EN LIQUIDACION (EN SITUACIÓN CONCURSAL); "VACMA SOLAR 3, S.L.U.", EN LIQUIDACION (EN SITUACIÓN CONCURSAL); "VACMA SOLAR 6, S.L.U.", EN LIQUIDACION (EN SITUACIÓN CONCURSAL); "VACMA SOLAR 7, S.L.U.", EN LIQUIDACION (EN SITUACIÓN CONCURSAL); "VACMA SOLAR 9, S.L.U.", EN LIQUIDACION (EN SITUACIÓN CONCURSAL); "IFE ECIJA 2006, S.L.U.", EN LIQUIDACION (EN SITUACIÓN CONCURSAL); "PV ECIJA 2005, S.L.U.", EN LIQUIDACION (EN SITUACIÓN CONCURSAL); "ECIJA ELECTRICIDAD NUEVO SOLAR, S.L.U.", EN LIQUIDACION (EN SITUACIÓN CONCURSAL); y "SPIER SOLAR UNO, S.L.U.", EN LIQUIDACION (EN SITUACIÓN CONCURSAL). -----

EC5028065

02/2018



II.- Que han llegado al domicilio de la Administración Concursal, varios sobres cerrados relativos al procedimiento de liquidación de los bienes incluídos en los citados Planes. -----

Que la compareciente me requiere a mí para que proceda en su presencia, a abrir los citados sobres y leer el contenido a la misma, lo que haré constar por diligencia aparte. -----

Hace constar la Administración Concursal que el día 6 de Agosto de 2.018 fue recibido un sobre en el domicilio de la citada administración que fue abierto por error, por no indicarse en el exterior que se trataba de una oferta, quedando la misma anulada, lo que se puso inmediatamente en conocimiento del ofertante. -----

Este sobre así como la contestación de la Administración al ofertante, quedarán también incorporados. -----

Además la requirente declara bajo su responsabilidad que es cierto todo lo anteriormente

expuesto, advirtiéndole yo el Notario, que esta declaración la presta bajo pena de falsedad en documento público y de las responsabilidades en que incurriría en caso de falsedad. -----

ACEPTO el requerimiento. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN -----

Se han hecho las reservas y advertencias legales y fiscales, en forma expresa. -----

PROTECCIÓN DE DATOS: A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas en el tratamiento de datos personales, advierto e informo, yo el Notario autorizante, a la/s parte/s otorgante/s, que acepta/n y autoriza/n por medio de la presente, la incorporación de los datos contenidos en el presente instrumento público a los ficheros cuyo responsable es "D. José María Florit De Carranza", incluidos en el Registro de Actividades del Tratamiento de esta Notaría. -----

La finalidad de los ficheros es la elevación a público del acto requerido, el levantamiento del acta que se requiera, así como la correcta

EC5028064

02/2018



prestación de los servicios solicitados, la gestión de nuestra actividad y la comunicación con los firmantes para informarles sobre cuestiones referentes a los servicios solicitados. -----

Los datos de las escrituras podrán ser comunicados a entidades públicas en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el ordenamiento jurídico. A título enunciativo y no limitativo serán comunicadas a: Colegios Notariales, Consejo General del Notariado, Administraciones Públicas para cumplimiento de obligaciones fiscales y tributarias, a Registros de la Propiedad, al Registro Mercantil, al Registro de Últimas Voluntades, y otros que pudiera corresponder. -----

Para el ejercicio de los derechos de Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, y portabilidad de los datos, el interesado deberá remitir un escrito con prueba fehaciente de su identidad, a la dirección del responsable de los ficheros: "Notaría de D. D. José María Florit De

Carranza" en Plaza Nueva n° 8-B, 2ª Planta, 41001.-
Sevilla. -----

Le leo, por su elección, este Acta, advertida de su derecho a leerla por sí, del que no usa y, enterado la acepta, se ratifica y firma conmigo. --

Yo, el Notario, doy fe de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la otorgante y del total contenido de este Acta, extendida en seis folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente, y los cinco siguientes correlativos en orden, de la misma serie. Está la firma de la compareciente. -----

Signado. JOSE IGNACIO DE RIOJA PEREZ. Rubricado y sellado.- -----

DILIGENCIA: Siendo las diez horas del día de hoy, y conforme a lo antes dicho, procedo, en presencia de la requirente, a abrir los diecinueve sobres cerrados, que me ha entregado. -----

Las cartas que contienen, las leo a su presencia, y las incorporo a esta matriz, previo requerimiento que me hace la señora Rivera Macías.

Asimismo se incorpora también el sobre que por error fue abierto, tal y como se expresa anterior,

EC5028063

02/2018



aunque dicha oferta fue expresamente anulada. -----

Leo en alta voz esta diligencia a la compareciente, previa renuncia al derecho de hacerlo por sí, de que le instruí. La aprueba, ratifica su total contenido y firma conmigo, el Notario, que doy fe de todo lo consignado en la presente diligencia, así como de que queda extendida en parte sobre el último folio del acta que la motiva, y en parte sobre el presente, de la misma clase y serie. Signado: JOSE IGNACIO DE RIOJA PEREZ.- Rubricado y sellado.- -----

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4, 5, 7 y nº 8º.	
DOCUMENTO SIN CUANTÍA.	Derechos arancelarios según cuantía.

DOCUMENTOS UNIDOS: -----



JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE SEVILLA

Vermendo Resta, S/N Edificio Viapol Planta Tercera

Tel.: 955519097- 955519096- 662977867-662977867. Fax: 955921005

CIF: 4109142M20170000844

Procedimiento: Concursal - Sección 2ª (Administración Concursal) 442.02/2017. Negociado: 4

Deudor: D/ña. VACMA SOLAR SLU

Procurador/a Sr./a.: MARIA JOSE AGUILAR ALCAIDE

CREDENCIAL DE ADMINISTRADOR CONCURSAL ÚNICO

DOÑA MARIA JESUS LOZANO GARCIA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE SEVILLA. DOY FE:

Que en el procedimiento concursal nº 442/2017, referente al deudor VACMA SOLAR SLU, B-91732032 ha sido nombrado administrador único la sociedad ARTÍCULO 27 LEY CONCURSAL SLP, que ha designado como persona física a:

doña Maria del Pilar Rivera Macías, letrada
D.N.I.: 44 240 480-A

Las facultades de la administración concursal son las de ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN del patrimonio del deudor, en sustitución del deudor que ha sido privado de dichas facultades.

Y para que conste y el interesado pueda hacer valer su condición de administrador único del concurso donde estime necesario, extiendo la presente credencial, en Sevilla, a 04 de julio de dos mil diecisiete.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

"En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)".

Código Seguro de verificación: nx1UXpv6Fv1Qh8mRwmb2dA- - . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws121.juntadeandalucia.es/verifimav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MARIA JESUS LOZANO GARCIA 05/07/2017 10:00:50		FECHA	05/07/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	nx1UXpv6Fv1Qh8mRwmb2dA- -	PÁGINA	1/1
				
nx1UXpv6Fv1Qh8mRwmb2dA- -				

EC5028062

02/2018

**JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE SEVILLA**

C/ Vermondo Resta, S/N Edificio Viapol Planta Tercera

Tf.: 955519097- 955519096- 662977867-662977867. Fax: 955921005

NºG: 4109142M20170001375

Procedimiento: Concursal - Sección 2ª (Administración Concursal) 720.02/2017. Negociado: 4

De: D/ña. VACMA SOLAR 3 SLU

Procurador/a Sr./a.: MARIA JOSE AGUILAR ALCAIDE

CREDENCIAL DE ADMINISTRADOR CONCURSAL ÚNICO**Dº ANTONIO JESUS DEL CASTILLO GONZALEZ LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE SEVILLA DOY FE:**

Que en el procedimiento concursal nº 720/2017, referente al deudor VACMA SOLAR 3 SLU con CIF: B-91732016 ha sido nombrado administrador único la sociedad ARTÍCULO 27 LEY CONCURSAL SLP, que ha designado como persona física a:

Doña María del Pilar Rivera Macías, letrada
D.N.I.: 44 240 480-A

Las facultades de la administración son las de **INTERVENCIÓN**, autorizando o dando su conformidad a los actos de disposición y administración del deudor, respecto de su patrimonio.

Y para que conste y el interesado pueda hacer valer su condición de administrador único del concurso donde estime necesario, extendiendo la presente credencial, en Sevilla, a veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Código Seguro de verificación: H1wqp84YB5JjF8933+rQ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws121.juntadeandalucia.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS DEL CASTILLO GONZALEZ 26/09/2017 13:25:02	FECHA	26/09/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1



H1wqp84YB5JjF8933+rQ1Q==



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA



JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE SEVILLA

C/ Vermondo Resta, S/N Edificio Viapol Planta Tercera

Tlf: 955519097- 955519096- 662977867-662977867, Fax: 955921005

NIG: 4109142M20170001377

Procedimiento: Concursal - Sección 2ª (Administración Concursal) 680.02/2017, Negociado: 4

Deudor: D/ña. VACMA SOLAR 6 SLU

Procurador/a Sr/a.: MARIA JOSE AGUILAR ALCAIDE

CREDENCIAL DE ADMINISTRACIÓN CONCURSAL

Dº ANTONIO JESUS DEL CASTILLO GONZALEZ LETRADO DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE
SEVILLA DOY FE:

Que en el procedimiento concursal nº 680/2017, referente al deudor VACMA
SOLAR 6 SLU con CIF: B-91731984 ha sido nombrado administrador único la sociedad
ARTÍCULO 27 LEY CONCURSAL SLP, que ha designado como persona física a:

Doña María del Pilar Rivera Macías, letrada

D.N.I.: 44 240 480-A

Las facultades de la administración son las de INTERVENCIÓN, autorizando
o dando su conformidad a los actos de disposición y administración del deudor,
respecto de su patrimonio.

Y para que conste y el interesado pueda hacer valer su condición de administrador
único del concurso donde estime necesario, extendiendo la presente credencial, en Sevilla, a
veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Código Seguro de verificación: **BBb20CYDdL4b0kKZYr+gPQ=**. Permite la verificación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws121.juntadeandalucia.es/verificav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS DEL CASTILLO GONZALEZ 28/09/2017 14:06:35		FECHA	28/09/2017
ID. FIRMA	ws081.juntadeandalucia.es	BBb20CYDdL4b0kKZYr+gPQ=	PÁGINA	1/1

BBb20CYDdL4b0kKZYr+gPQ=

EC5028061

02/2018

ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

0,15 €

**JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE SEVILLA**

C/ Vermondo Resta, S/N Edificio Viapol Planta Tercera

Tlf.: 955519097- 955519096- 662977867-662977867. Fax: 955921005

NIG: 4109142M20170001378

Procedimiento: Concursal - Sección 2ª (Administración Concursal) 681.02/2017. Negociado: 4

Deudor: D/ña. VACMA SOLAR 7 SLU

Procurador/a Sr./a.: MARIA JOSE AGUILAR ALCAIDE

CREDENCIAL DE ADMINISTRADOR CONCURSAL ÚNICO**Dº ANTONIO JESUS DEL CASTILLO GONZALEZ LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE SEVILLA DOY FE:**

Que en el procedimiento concursal nº 681/2017, referente al deudor VACMA SOLAR 7 SLU con CIF: B-91731943 ha sido nombrado administrador único la sociedad ARTÍCULO 27 LEY CONCURSAL SLP, que ha designado como persona física a:

Doña María del Pilar Rivera Macías, letrada
D.N.I.: 44 240 480-A

Las facultades de la administración son las de INTERVENCIÓN, autorizando o dando su conformidad a los actos de disposición y administración del deudor, respecto de su patrimonio.

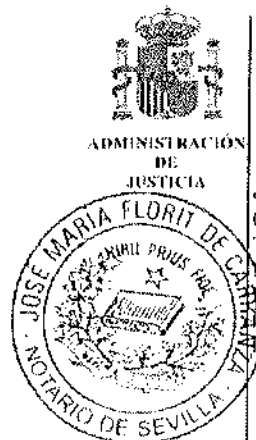
Y para que conste y el interesado pueda hacer valer su condición de administrador único del concurso donde estime necesario, extendiendo la presente credencial, en Sevilla, a veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

"En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)".

Código Seguro de verificación: aEt3R0GU0DNze91ZqEyo3Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws121.juntadeandalucia.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS DEL CASTILLO GONZALEZ 28/09/2017 14:06:22	FECHA	28/09/2017
ID. FIRMA	ws051 juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1
aEt3R0GU0DNze91ZqEyo3Q==			



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE SEVILLA

C/ Veronido Resta, S/N Edificio Viapol Planta Tercera

Tlf: 955519097- 955519096- 662977867-662977867. Fax: 955921005

NIG: 4109142M20170001389

Procedimiento: Concursal - Sección 2ª (Administración Concursal) 686.02/2017. Negociado: 4

Deudor: D/ña. VACMA SOLAR 9 SLU

Procurador/a Sr./a.: MARIA JOSE AGUILAR ALCAIDE

CREDENCIAL DE ADMINISTRADOR CONCURSAL ÚNICO

Dº ANTONIO JESUS DEL CASTILLO GONZALEZ LETRADO DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE
SEVILLA DOY FE:

Que en el procedimiento concursal nº 686/2017, referente al deudor VACMA
SOLAR 9 SLU con CIF: B-91731950 ha sido nombrado administrador único la sociedad
ARTÍCULO 27 LEY CONCURSAL SLP, que ha designado como persona física a:

Dña María del Pilar Rivera Macías, letrada
D.N.I: 44 240 480-A

Las facultades de la administración son las de INTERVENCIÓN, autorizando
o dando su conformidad a los actos de disposición y administración del deudor,
respecto de su patrimonio.

Y para que conste y el interesado pueda hacer valer su condición de administrador
único del concurso donde estime necesario, extendiendo la presente credencial, en Sevilla, a
veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Código Seguro de verificación: RMUwTywK07HP1fBcRf3LA== Permite la verificación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws121.juntadeandalucia.es/verificamav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS DEL CASTILLO GONZALEZ 26/09/2017 13:25:00	FECHA	26/09/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PAGINA	1/1



RMUwTywK07HP1fBcRf3LA==

EC5028060

02/2018

**JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE SEVILLA**

C/ Vermondo Resta, S/N Edificio Viapol Planta Tercera

Tlf.: 955519097- 955519096- 662977867-662977867. Fax: 955921005

NIG: 4109142M20170001373

Procedimiento: Concursal - Sección 2ª (Administración Concursal) 679.02/2017. Negociado: 4

Deudor: D/ña. IFE ECIA 2006 SLU

Procurador/a Sr./a.: MARIA JOSE AGUILAR ALCAIDE

CREDENCIAL DE ADMINISTRADOR CONCURSAL ÚNICO

Dº ANTONIO JESUS DEL CASTILLO GONZALEZ LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE SEVILLA DOY FE:

Que en el procedimiento concursal nº 679/2017, referente al deudor IFE ECIA 2006 SLU con CIF: B-91554022 ha sido nombrado administrador único la sociedad ARTÍCULO 27 LEY CONCURSAL SLP, que ha designado como persona física a:

Doña María del Pilar Rivera Macías, letrada
D.N.I: 44 240 480-A

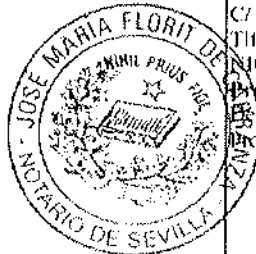
Las facultades de la administración son las de INTERVENCIÓN, autorizando o dando su conformidad a los actos de disposición y administración del deudor, respecto de su patrimonio.

Y para que conste y el interesado pueda hacer valer su condición de administrador único del concurso donde estime necesario, extendiendo la presente credencial, en Sevilla, a veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Código Seguro de verificación: KpazK+a8SAEEH2TbCwsZAg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws121.juntadeandalucia.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS DEL CASTILLO GONZALEZ 26/09/2017 13:38:03	FECHA	26/09/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1
KpazK+a8SAEEH2TbCwsZAg==			



JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE SEVILLA

C/ Vermondo Resta, S/N Edificio Viapol Planta Tercera

Tlf.: 955519097- 955519096- 662977867-662977867. Fax: 955921005

NIG: 4109142M20170001374

Procedimiento: Concursal - Sección 2ª (Administración Concursal) 703.02/2017. Negociado: 4

Dña. PV ECIJA 2005 SLU

Procurador/a Sr./a.: MARIA JOSE AGUILAR ALCAIDE

CREDENCIAL DE ADMINISTRADOR CONCURSAL ÚNICO

Dº ANTONIO JESUS DEL CASTILLO GONZALEZ LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE SEVILLA DOY FE:

Que en el procedimiento concursal nº 703/2017, referente al deudor PV ECIJA 2005 SLU con CIF: B-91553776 ha sido nombrado administrador único la sociedad ARTÍCULO 27 LEY CONCURSAL SLP, que ha designado como persona física a:

Doña María del Pilar Rivera Macías, letrada
D.N.I.: 44 240 480-A

Las facultades de la administración son las de INTERVENCIÓN, autorizando o dando su conformidad a los actos de disposición y administración del deudor, respecto de su patrimonio.

Y para que conste y el interesado pueda hacer valer su condición de administrador único del concurso donde estime necesario, extendiendo la presente credencial, en Sevilla, a veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Código Seguro de verificación: buVke2WtSDqo982BqzpTHw... Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws121.juntadeandalucia.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS DEL CASTILLO GONZALEZ 26/09/2017 13:37:51	FECHA	26/09/2017
ID. FIRMA	ws061.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1



buVke2WtSDqo982BqzpTHw...

EC5028059

02/2018



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA



JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE SEVILLA

C/ Vermondo Resta, S/N Edificio Viapol Planta Tercera

Tlf.: 955519097- 955519096- 662977867-662977867. Fax: 955921005

NIG: 4109142M20170001376

Procedimiento: Concursal - Sección 2ª (Administración Concursal) 700.02/2017. Negociado: 4

Deudor: D/ña. ECJA ELECTRICIDAD NUEVO SOLAR SLU

Procurador/a Sr./a.: MARIA JOSE AGUILAR ALCAIDE

CREDENCIAL DE ADMINISTRADOR CONCURSAL ÚNICO

Dº ANTONIO JESUS DEL CASTILLO GONZALEZ LETRADO DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE
SEVILLA DOY FE:

Que en el procedimiento concursal nº 700/2017, referente al deudor ECJA
ELECTRICIDAD NUEVO SOLAR SLU con CIF: B-91554071 ha sido nombrado
administrador único la sociedad ARTÍCULO 27 LEY CONCURSAL SLP, que ha designado
como persona física a:

Doña Maria del Pilar Rivera Macías, letrada
D.N.I: 44 240 480-A

Las facultades de la administración son las de INTERVENCIÓN, autorizando
o dando su conformidad a los actos de disposición y administración del deudor,
respecto de su patrimonio.

Y para que conste y el interesado pueda hacer valer su condición de administrador
único del concurso donde estime necesario, extendiendo la presente credencial, en Sevilla, a
veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

*"En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y
prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán
ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley
Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)".*

Código Seguro de verificación: q5KvocJAz2uKdA35v214TA==. Permite la verificación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws121.juntadeandalucia.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS DEL CASTILLO GONZALEZ 26/09/2017 13:25:38	FECHA	26/09/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1
q5KvocJAz2uKdA35v214TA==			



JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE SEVILLA

C/ Vermondo Restá, S/N Edificio Viapol Planta Tercera

Tel.: 955519097- 955519096- 662977867-662977867. Fax: 955921005

NIG: 4109142M20170001392

Procedimiento: Concursal - Sección 2ª (Administración Concursal) 704.02/2017. Negociado: 4

De: D/ña. SPIER SOLAR UNO SLU

Procurador/a Sr./a.: MARIA JOSE AGUILAR ALCAIDE

CREDENCIAL DE ADMINISTRADOR CONCURSAL ÚNICO

Dº ANTONIO JESUS DEL CASTILLO GONZALEZ LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE SEVILLA DOY FE:

Que en el procedimiento concursal nº 740/2017, referente al deudor SPIER SOLAR UNO SLU con CIF: B-91644344 ha sido nombrado administrador único la sociedad ARTÍCULO 27 LEY CONCURSAL SLP, que ha designado como persona física a:

Doña María del Pilar Rivera Macías, letrada
D.N.I.: 44 240 480-A

Las facultades de la administración son las de INTERVENCIÓN, autorizando o dando su conformidad a los actos de disposición y administración del deudor, respecto de su patrimonio.

Y para que conste y el interesado pueda hacer valer su condición de administrador único del concurso donde estime necesario, extendiendo la presente credencial, en Sevilla, a veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

"En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)".

Código Seguro de verificación: 9T42XN2DwCNptJz/N4A... Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://es121.juntadeandalucia.es/verifnav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS DEL CASTILLO GONZALEZ 26/09/2017 13:26:37	FECHA	26/09/2017
ID. FIRMA	w6051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1

9T42XN2DwCNptJz/N4A...

EC5028058

02/2018



OFERTA ANULADA



Pilar Rivera

De:

Enviado el:

Para:

CC:

Asunto:

Importancia:

Pilar Rivera <privera@articulo27.es>

martes, 7 de agosto de 2018 8:18

'cucharita@inicia.es'

'vacma@articulo27.es'

RV: Oferta subasta

Alta



Buenos días,

Indicarle que hemos recibido una carta suya que contiene una oferta relativa a las instalaciones fotovoltaicas y que ha sido abierta por error al no indicarse de forma expresa en el exterior de la misma que se trataba de una oferta, tal y como le indicaba que era necesario en mi anterior correo electrónico, motivo por el cual ha quedado anulada.

Si lo desea, puede volver a enviar la oferta conforme al procedimiento previsto, informándole que **en el exterior del sobre cerrado en el que se remita la oferta deberá indicarse la indicación expresa "OFERTA INSTALACION FOTOVOLTAICA PRENSA VEGA, FINCA LA SEVILLANA PROCEDIMIENTO CONCURSAL VACMA SOLAR, S.L. Y OTRAS"** para su apertura ante Notario, de conformidad con lo previsto en el Plan de Liquidación.

Un saludo

artículo
Abogados 7
Economistas

Pilar Rivera Macías

artículo 7
Castelló 97-1 - 20006 Madrid
Tel: 91 23 13 00 - 912 58 54 00
E-mail: info@articulo27.es
artículo 7
Castelló 97-1 - 20006 Madrid
Tel: 91 23 13 00 - 912 58 54 00
E-mail: info@articulo27.es

De: Pilar Rivera <privera@articulo27.es>

Enviado el: jueves, 26 de julio de 2018 12:18

Para: 'cucharita@inicia.es' <cucharita@inicia.es>

CC: 'vacma@articulo27.es' <vacma@articulo27.es>

Asunto: RV: Oferta subasta

Importancia: Alta

Estimado Sr.

Tal y como se especifica en el Plan de Liquidación que le hicimos llegar, **las ofertas deben ser remitidas mediante SOBRE CERRADO a la dirección c/ Balbino Marrón s/n, Edificio Viapol, planta 3ª, oficina nº 14, 41.018 de Sevilla** a fin de proceder a su apertura ante Notario.

Es por ello que, no habiéndose cumplido las formalidades previstas, le informamos que no podemos tener en cuenta la oferta que nos remite por lo que se le devuelve por esta vía.



No obstante, si lo desea, puede volver a presentar la misma conforme al procedimiento previsto, informándole que en el exterior del sobre en el que se remita la oferta deberá indicarse la indicación expresa "OFERTA INSTALACION FOTOVOLTAICA PRENSA VEGA, FINCA LA SEVILLANA PROCEDIMIENTO CONCURSAL VACMA SOLAR, S.L. Y OTRAS".

Un saludo

artículo

Abogado

7

Pilar Rivera Marín

De: CAI SL Marino Veganzones <carvajal@caiml.es>

Enviado el: jueves, 26 de julio de 2018 12:03

Para: Pilar Rivera <privera@articulo7.es>

Asunto: Oferta subasta

Adjunto oferta por la relación de bienes que se detallan

Marino Veganzones

EC5028057

02/2018



Artículo 27 Abogado y Economistas
 Administración concursal artículo 27.
 C/Barbino Marañón s/n
 edificio viapol Puente 3º OFIC N° 14
 M018 series

cajaviva
 cajarural

PLAZA DE ESPAÑA, S/N - 09005 BURGOS
 APARTADO 374



OFERTA INSTALACION FOTOVOLTAICA PRENSA VEGA, FINCA LA SEVILLANA PROCEDIMIENTO CONCURSAL VACMA SOLAR, S.L. Y OTRAS

Consultoría y Asesoramiento Informático Vallisoletano SL, con CIF B47511282, representado por Marino Veganzones Pesquera con DNI 09296139E, domicilio a efectos de notificaciones en Calle Concepción 14 dcha 2º dcha 09002 Burgos, con teléfono de contacto 666982818 y correo electrónico cucharita@inicia.es.

En orden a la liquidación que se lleva a cabo por esta Administración Concursal, Artículo 27 Ley Concursal SL, de acuerdo con su plan de liquidación, de las sociedades:

VACMA SOLAR, S.L.U.
VACMA SOLAR 3, S.L.U.
VACMA SOLAR 6, S.L.U.
VACMA SOLAR 7, S.L.U.
VACMA SOLAR 9, S.L.U.
SPIER SOLAR UNO, S.L.U.
IFE ECIJA 2006, S.L.U.
ECIJA ELECTRICIDAD NUEVO SOLAR, S.L.U.
PV ECIJA 2005, S.L.U.

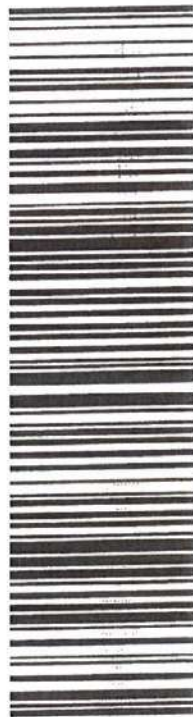
Que encontrándose en la tercera fase de liquidación en la que se puede presentar cualquier oferta y teniendo en cuenta que, han sido sancionadas con la retirada de prima de retribución específica, debido al incumplimiento de la justificación de la orden de inspecciones RD 1003/2010, juicio firme Sentencia de lo Contencioso Administrativo de 1240/2012 y que les ha sido requerido para que devuelvan las primas ya recibidas, por todo ello y sin entrar en más detalles, puesto que este activo tiene un valor altamente negativo, no recogido en el plan de liquidación, se ofrece 1000€ por instalación, cuya oferta total ascendería a 9.000€.

Burgos, 26 de Julio de 2018.

Marino Veganzones Pesquera.

EC5028056

02/2018



Código Buto: CD08X30000092980041018S

Teléfono:

Destinatario
OFERTA VENTA DIRECTA PROCEDIMIENTO
CONCURSAL ABREVIADO VACIUM SOLAR SL
BALBINO MARRON SN EDIF VIAPOL PLANTA 3
OFICINA 14
41018 SEVILLA

Remitente

JESUS RIVERA CARBON
BOSQUE 22.3 A
41108 TUDELA DE DUERO
VALDADOLIN
TUDERO



Carta
Certificada



4732001-TUDELA DE
DUERO

4,37 €

Valores añadidos

Acuse de Recibo:

CD08X30000

Buto:

/

Peso:

36

Peso vol:

0

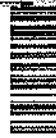
Fecha:

21/07/2018



Recibido 30/04/18

EXPED PLUS
CORREOS



SOBAM

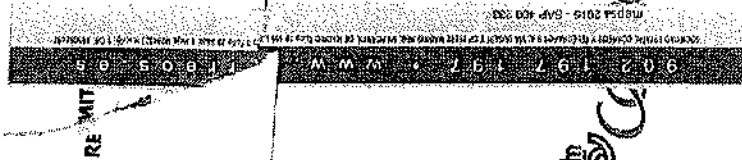
Causa de devolución:

- ☐ Desconocido Persona
- ☐ Desconocido Empresa
- ☐ Ausente
- ☐ Dirección Incorrecta
- ☐ Refusado
- ☐ Fallecido

DISTRITO:

FECHA:

SECCIÓN:



EC5028055

02/2018



Sevilla, a 19 de julio de 2018.

A/a. Dona Maria Pilar Rivera Macías

ARTICULO 27 LEY CONCURSAL, S.L.P.,

en su condición de Administrador Concursal.

Muy Sres. Nuestros:

D. JAVIER SABORIT POVES, provisto de NIF 06571804-Z, con domicilio a efectos del presente contrato en la Calle Hornos Caleros Nº 56- Local, C.P. 05003 - Ávila, en calidad de Representante de la Empresa PROYECTARENOVABLES TECNOLOGIA, S.L., con domicilio social en la dirección arriba indicada con C.I.F. B05226774 según escritura otorgada el 30/07/2010 ante notario D^a. Maria Milagros Lopez Picón con el nº de protocolo 1.538, y que en adelante se mencionará en estos documentos como PROYECTA o LA EMPRESA, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.3 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (en adelante "Ley Concursal" o "LC") y las condiciones generales establecidas en el Plan de Liquidación (en adelante "Plan de Liquidación" o "PL") de VACNA SOLAR, S.L. aprobado por Auto dictado por el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, vengo a presentar, conforme los términos y condiciones que aquí se formulan, la siguiente

OFERTA VINCULANTE

DE ADQUISICIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE EMPRESAS CONCURSADAS

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

1.1. Datos identificativos

El oferente y adquirente de la unidad productiva (en adelante UP) es la mercantil PROYECTARENOVABLES TECNOLOGIA, S.L. cuyos datos de identificación son:

CIF: B-05226774

Domicilio social: Calle Hornos Caleros Nº 56- Local, C.P. 05003 - Ávila

Persona de contacto: Javier Saborit Poves

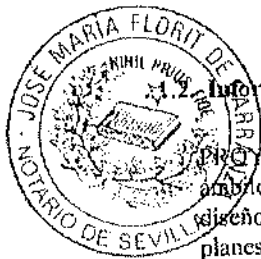
Dirección: Calle Hornos Caleros Nº 56- Local, C.P. 05003 - Ávila

Tf: +34 920 25 02 85 / 654 206 313

Correo electrónico: jsaborit@proyectaenergia.com

El presente correo electrónico se deja designado a efectos de notificaciones.

El oferente podrá realizar la adquisición de las unidades productivas mediante cualquier otra Sociedad vinculada que designe como vehículo de esta operación.



1.2 Información sobre PROYECTA

PROYECTA es una empresa dedicada a la prestación de servicios especializados de Ingeniería en el ámbito de las energías renovables, principalmente la Solar Fotovoltaica. Así como a la realización de diseños y proyectos optimizados, tramitaciones eficaces, "Project Management" y confección de planes personalizados de O&M (Operations and Maintenance).

Dentro del sector fotovoltaico, ofrece diferentes servicios como son:

- Dimensionado y diseño optimizado de proyectos de autoconsumo en el sector industrial y residencial.

PROYECTA dispone de herramientas software propias de dimensionado de instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo y diseños que incluyen los componentes de las marcas más fiables y con mejor relación calidad-precio del mercado, garantizando la máxima eficiencia de los proyectos de autoconsumo.

- PROYECTA dispone de una plataforma denominada "projectingPLUS". No se trata de una plataforma más de monitorización, sino de un servicio integral y personalizado de asesoramiento, monitorización y control que permite a sus clientes la optimización en la gestión de activos renovables

Además, se trata de un servicio que ofrece una solución adaptada para la gestión de la venta de energía en modalidad Pool & PPA.

Para mayor información y detalle pueden consultarse toda la información contenida en la página web de la Sociedad <https://proyectaenergia.com//>

1.3. Información sobre medios humanos y técnicos a disposición de la Oferente

La Oferente, ésta cuenta con diversos expertos en el sector fotovoltaico, así como una amplia experiencia en la explotación de parques solares.

2. DESIGNACIÓN DE LOS BIENES, DERECHOS, CONTRATOS Y LICENCIAS O AUTORIZACIONES INCLUIDOS EN LA OFERTA

Constituye el objeto de la presente Oferta:

- Instalación fotovoltaica situada en Prensa Vega, Finca la Sevillana, Polígono 59, Parcela 94 4, en la carretera de Cañada del Rosal, Kilómetro 2,4 de la localidad de Écija, (Sevilla), libre de cualquier carga o gravamen (VACMA SOLAR, S.L.)
- Instalación fotovoltaica situada en Prensa Vega, Finca la Sevillana, Polígono 59, Parcela 94 4, en la carretera de Cañada del Rosal, Kilómetro 2,4 de la localidad de Écija, (Sevilla), libre de cualquier carga o gravamen (VACMA SOLAR 3, S.L.)
- Instalación fotovoltaica situada en Prensa Vega, Finca la Sevillana, Polígono 59, Parcela 94 4, en la carretera de Cañada del Rosal, Kilómetro 2,4 de la localidad de Écija, (Sevilla), libre de cualquier carga o gravamen (VACMA SOLAR 9, S.L.)
- Instalación fotovoltaica situada en Prensa Vega, Finca la Sevillana, Polígono 59, Parcela 94 4, en la carretera de Cañada del Rosal, Kilómetro 2,4 de la localidad de Écija, (Sevilla), libre de cualquier carga o gravamen (VACMA SOLAR UNO, S.L.)
- Instalación fotovoltaica situada en Prensa Vega, Finca la Sevillana, Polígono 59, Parcela 94 4, en la carretera de Cañada del Rosal, Kilómetro 2,4 de la localidad de Écija, (Sevilla), libre de cualquier

EC5028054

02/2018



carga o gravamen (ÉCIJA ELECTRICIDAD NUEVO SOLAR, S.L.)

Instalación fotovoltaica situada en Prensa Vega, Finca la Sevillana, Polígono 59, Parcela 94 4, en la carretera de Cañada del Rosal, Kilómetro 2,4 de la localidad de Écija, (Sevilla), libre de cualquier carga o gravamen (VACMA SOLAR 6, S.L.)

- Instalación fotovoltaica situada en Prensa Vega, Finca la Sevillana, Polígono 59, Parcela 94 4, en la carretera de Cañada del Rosal, Kilómetro 2,4 de la localidad de Écija, (Sevilla), libre de cualquier carga o gravamen (VACMA SOLAR 7, S.L.)
- Instalación fotovoltaica situada en Prensa Vega, Finca la Sevillana, Polígono 59, Parcela 94 4, en la carretera de Cañada del Rosal, Kilómetro 2,4 de la localidad de Écija, (Sevilla), libre de cualquier carga o gravamen (IFE ÉCIJA 2006, S.L.)
- Instalación fotovoltaica situada en Prensa Vega, Finca la Sevillana, Polígono 59, Parcela 94 4, en la carretera de Cañada del Rosal, Kilómetro 2,4 de la localidad de Écija, (Sevilla), libre de cualquier carga o gravamen (PV ÉCIJA 2005, S.L.)

3. PRECIO DE LA OFERTA

El precio de la oferta viene constituido por la totalidad de partidas que se integran en el presente epígrafe y que a continuación se detallan, componiéndose de la suma del total representado por el desembolso base y el importe correspondiente a la asunción de diferentes avales.

3.1. Desembolso base

El desembolso base ofertado por la adquisición de la Unidad Productiva tal como se delimita asciende a **100.832 € (CIEN MIL OCHOCIENTOS TREINTA DOS EUROS)**.

3.2. Modalidad de pago del Desembolso base.

Pago al contado del Desembolso base mediante transferencia bancaria una vez requerido por la Administración Concursal, que deberá producirse dentro de los 30 días siguientes a la firmeza del Auto de adjudicación. Toda vez que el Desembolso Base se satisfará en un único pago conforme a lo previsto en el Plan de Liquidación, no es necesaria la aportación de garantías en relación con el mismo.

3.3. Incremento del precio de la Oferta por Asunción de Avales de la Concursada

- Aval número 1129313838 prestado el 26 de agosto de 2.008 por BANKIA, S.A. con carácter solidario y con renuncia expresa a los beneficios de excusión, orden y división, frente al Ayuntamiento de Écija por importe límite de 12.395,64 € en garantía de los gastos de desmantelamiento y restitución de terrenos de la planta solar fotovoltaica. (VACMA SOLAR, S.L.)
- Aval número 1129314381 prestado el 26 de agosto de 2.008 por BANKIA, S.A. con carácter solidario y con renuncia expresa a los beneficios de excusión, orden y división, frente al Ayuntamiento de Écija por importe límite de 12.395,64 € en garantía de los gastos de desmantelamiento y restitución de terrenos de la planta solar fotovoltaica. (VACMA SOLAR 3, S.L.)
- Aval número 1129314381 prestado el 26 de agosto de 2.008 por BANKIA, S.A. con carácter solidario y con renuncia expresa a los beneficios de excusión, orden y división, frente al Ayuntamiento de Écija por importe límite de 12.395,64 € en garantía de los gastos de desmantelamiento y restitución de terrenos de la planta solar fotovoltaica. (VACMA SOLAR 9, S.L.)
- Aval número 112931608 prestado el 26 de agosto de 2008 por BANKIA, S.A. con carácter solidario y con renuncia expresa a los beneficios de excusión, orden y división, frente al Ayuntamiento de



Écija por importe límite de 12.395,64 € en garantía de los gastos de desmantelamiento y restitución de terrenos de la planta solar fotovoltaica. (VACMA SOLAR UNO, S.L.)

Aval número 1103454640 prestado el 26 de agosto de 2.008 por BANKIA, S.A. con carácter solidario y con renuncia expresa a los beneficios de excusión, orden y división, frente al Ayuntamiento de Écija por importe límite de 12.395,64 € en garantía de los gastos de desmantelamiento y restitución de terrenos de la planta solar fotovoltaica. (ÉCIJA ELECTRICIDAD NUEVO SOLAR, S.L.)

- Aval número 1129327418 prestado el 26 de agosto de 2.008 por BANKIA, S.A. con carácter solidario y con renuncia expresa a los beneficios de excusión, orden y división, frente al Ayuntamiento de Écija por importe límite de 12.395,64 € en garantía de los gastos de desmantelamiento y restitución de terrenos de la planta solar fotovoltaica. (VACMA SOLAR 6, S.L.)
- Aval número 1129325741 prestado el 26 de agosto de 2.008 por BANKIA, S.A. con carácter solidario y con renuncia expresa a los beneficios de excusión, orden y división, frente al Ayuntamiento de Écija por importe límite de 12.395,64 € en garantía de los gastos de desmantelamiento y restitución de terrenos de la planta solar fotovoltaica. (VACMA SOLAR 7, S.L.)
- Aval número 113451652 prestado el 26 de agosto de 2.008 por BANKIA, S.A. con carácter solidario y con renuncia expresa a los beneficios de excusión, orden y división, frente al Ayuntamiento de Écija por importe límite de 12.395,64 € en garantía de los gastos de desmantelamiento y restitución de terrenos de la planta solar fotovoltaica. (IFE ÉCIJA 2006, S.L.)
- Aval número 11034449/50 prestado el 26 de agosto de 2.008 por BANKIA, S.A. con carácter solidario y con renuncia expresa a los beneficios de excusión, orden y división, frente al Ayuntamiento de Écija por importe límite de 12.395,64 € en garantía de los gastos de desmantelamiento y restitución de terrenos de la planta solar fotovoltaica. (PV ÉCIJA 2005, S.L.)

El total del importe avalado asciende a 111.560,76 Euros, importe que PROYECTA abonaría a cambio de la adquisición de dichos avales.

3.4. PRECIO TOTAL.

En consecuencia, el Precio total de la presente Oferta, incluyendo el montante al que deberá hacer frente para la asunción de los avales, asciende a la totalidad de 212.392,76 € (DOSCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS).

EC5028053

02/2018



PAGO DE LA CUOTA DEL IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES

Exención de la base tributaria

Estando incorporado dentro del perímetro de la UP diferentes parques solares, queda afecto a su exención por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales sobre el valor que se le otorgue a dichos parques en la transmisión. A estos efectos, el valor otorgado a los parques se corresponde con la totalidad del Desembolso Base, asciende a la cantidad de 100.000 € (CIEN MIL EUROS).

4.2. Pago separado del importe correspondiente a la cuota tributaria

Sin perjuicio de quien ostente la consideración de sujeto pasivo del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, el Oferente será quien soporte la cuota del impuesto en caso de resultar adjudicatario. El importe de dicha cuota será satisfecho de forma independiente y adicional al Precio final de adjudicación por la UP en el mismo momento en el que se produzca el pago del Precio a requerimiento de la Administración Concursal.

5. MÉRITOS ADICIONALES

Debe considerarse como mérito adicional la actividad propia de PROYECTA, decidida y estrechamente ligada con la protección del Medio Ambiente, al desarrollarse su actividad dentro del sector de las energías renovables.

6. ACEPTACIÓN EXPRESA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE LIQUIDACIÓN

Por medio de la presente Oferta el Oferente acepta declara conocer y aceptar expresamente la totalidad de las condiciones y reglas generales establecidas en el Plan de Liquidación en relación con el proceso de adjudicación de la Unidad Productiva, excepto a lo que se refiere a:

- Contrato de alquiler de las parcelas donde se encuentran las distintas UP. En este sentido el Oferente antes de la adjudicación definitiva de las UP procederá a renegociar con los arrendadores el alquiler de la superficie ocupada, a un máximo de 1.000 Euros por Hectárea, y a un mínimo de 25 años de duración.
- Contrato de mantenimiento. El Contrato de mantenimiento de cada instalación deberá de ser cancelado previamente a la adjudicación definitiva.

En caso que las negociaciones mencionadas no finalicen de la forma mencionada, la presente oferta perderá su validez.

- El carácter vinculante de la oferta se condiciona asimismo, a la verificación de los siguientes aspectos: Las instalaciones objeto de la oferta disponen y mantienen en vigencia todos los permisos, licencias y autorizaciones necesarios de cualquier tipo (Urbanísticos, medioambientales, sectoriales...) para llevar a cabo la actividad de producción de energía eléctrica fotovoltaica en régimen especial y su venta a través de la red eléctrica, según cualquiera de los mecanismos previstos por la legislación española. La producción eléctrica promedio de las plantas fotovoltaicas objeto de la presente oferta, considerando los últimos 24 meses en términos de "horas de sol pico equivalentes" (KWh/KWp), es al menos el 95 % de lo establecido para la ubicación de las mencionadas instalaciones, calculado tal parámetro mediante la aplicación informática PV SYST (Aplicación de reconocido prestigio a nivel internacional).



SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE CARGAS ANTERIORES AL CONCURSO CONSTITUIDAS A FAVOR DE CRÉDITOS CONCURSALES (149.5 LC)

Para el caso de que cualquiera de los activos incluidos en el perímetro de la UP, tal como ha sido delimitado por la Administración Concursal, estuviera gravado con cualquier carga anterior al concurso constituida a favor de cualquier crédito concursal, se solicitará la cancelación de las mismas previa a la transmisión, conforme a lo establecido en el artículo 149.5 LC.

8. MANIFESTACIÓN DE NO SUBROGACIÓN DE LOS CRÉDITOS CONCURSALES O CONTRA LA MASA NO SATISFECHOS ANTES DE LA TRANSMISIÓN (146 bis LC).

A efectos de lo dispuesto en el artículo 146 bis. 4 LC el Oferente hace constar que no asume ni se subrogará en la obligación de pago de ningún crédito público o privado, ya sea concursal o contra la masa, no satisfecho con anterioridad a la transmisión de la UP, adquiriendo las unidades libres de cargas y gravámenes.

9. SUBSANACIÓN DE LA OFERTA. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE TRANSMISIÓN

La Oferente, por medio de la formalización de la presente Oferta, acepta y se pone a disposición de la Administración Concursal para llevar a cabo las aclaraciones y/o subsanaciones formales de la presente Oferta que considere necesarias, al efecto de cumplir con todos los requisitos materiales y formales necesarios para su admisión y toma en consideración.

Asimismo la Oferente, de conformidad con lo establecido en el Plan de Liquidación, conoce y acepta que la transmisión de la Unidad Productiva, para el caso de que se produzca su adjudicación, se llevará a cabo mediante la formalización del pertinente contrato de transmisión, cuyos términos y condiciones no podrán diferir de los términos y condiciones contemplados en la presente Oferta, poniéndose a disposición de la Administración Concursal para su formalización dentro del plazo máximo establecido en el Plan de Liquidación.

Esta oferta se realiza con carácter vinculante a los efectos oportunos, en la fecha y lugar indicados en el encabezamiento.

PROYECTARENOVABLES TECNOLOGIA, S.L.

C.I.F. B-05226774

C/ Hornos Caleros, 56 - Local

05003 ÁVILA

D. JAVIER SABORIT POVES

NIF 06571804-Z

En su condición de representante persona física de
PROYECTARENOVABLES TECNOLOGIA, S.L.
Administrador

EC5028052

02/2018

TIMBRE
DEL ESTADO

Con la compra de
usted colabora con
para la plantación



NETTIO SOLUCIONES, S.L.
C/ Pintor Benedito, 6-1º
46007 Valencia

Mr. DIA PILAR RIVERA
OFERTA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PRENSA
VEGA, FINCA LA SEVILLANA PRODEDIMIENTO
CONCURSAL VACMA SOLAR, S.L. Y OTRAS
C/ Balbino Marrón, s/n.
Edificio Viapol. Planta 3ª, oficina nº 14.
41018 Sevilla

Recibida 03-09-18

etiqueta

Remitente

D/Nº

Domicilio

C.P. - Población

Provincia

espacio

D/Nº

Domicilio

C.P. - Población

Provincia



NETTIO SOLUCIONES, S.L.
C/ Pintor Benedito, 6-1º
46007 Valencia



OFERTA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PRENSA
VEGA, FINCA LA SEVILLANA PRODEDIMIENTO
CONCURSAL VACMA SOLAR, S.L. Y OTRAS

C/ Balbino Marrón, s/n.

Edificio Viapol planta 3ª, oficina nº 14.

41018 Sevilla

EC5028051

02/2018



"OFERTA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PRENSA VEGA, FINCA LA SEVILLANA PROCEDIMIENTO CONCURSAL VACMA SOLAR, S.L. Y OTRAS"

PRIMERO. - IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE

1. Sociedad ofertante:

NETTIO SOLUCIONES, S.L.

CIF B-98287782

C/ Pintor Benedito, 6 -1º

46007 Valencia

Tl. 96.380.88.05 / 649.46.04.72

Fax: 96.380.84.29

E-mail: atormo@nettio.es / administracion@nettio.es

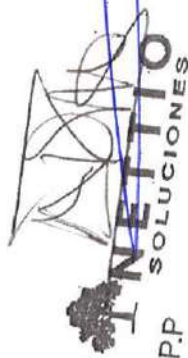
La empresa fue constituida mediante escritura autorizada por el Notario de Valencia, Don Manuel Chirivella Bonet, el día 28 de septiembre de 2010, número 778 de protocolo, bajo la denominación de NETTIO SOLUCIONES DE MARKETING, S.L.

La Sociedad actualmente se denomina **NETTIO SOLUCIONES, S.L.**, conforme resulta de la escritura autorizada por el Notario de Valencia, Don Eduardo Lluna Aparisi, el día 16 de julio de 2013, número 691 de protocolo.

La Sociedad figura inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 9.231, libro 6.514, folio 78, hoja V-140531.

2. Representante legal:

ANTONIO DE PADUA TORMO FALCO, mayor de edad, vecino de Valencia, con domicilio a estos efectos en Pintor Benedito nº 6, 1º, con D.N.I. 19.460.464-A, en su condición de Administrador Único de la Compañía "**NETTIO SOLUCIONES, S.L.**", nombrado en la escritura otorgada ante el Notario de Valencia, D. Manuel Chirivella Bonet, el día 7 de mayo de 2012, con el número 442 de Protocolo.





SEGUNDO. - DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO OBJETO DE LA OFERTA

Las mercantiles VACMA SOLAR, S.L., VACMA SOLAR 3, S.L.U., ÉCIJA ELECTRICIDAD NUEVO SOLAR, S.L.U., VACMA SOLAR 6, S.L.U., VACMA SOLAR 7, S.L.U., PV ÉCIJA 2005, S.L.U., IFE ÉCIJA 2006, S.L.U., VACMA SOLAR 9, S.L.U. y SPIER SOLAR UNO, S.L.U. fueron declaradas en concurso, conforme resulta de los Autos número 442/2017 y siguientes, que se siguen en el Juzgado de lo Mercantil Nº 1 de Sevilla, estando actualmente en fase de liquidación, habiéndose aprobado el Plan de Liquidación.

Cada una de las nueve mercantiles es propietaria de una instalación fotovoltaica de 90Kw de potencia nominal, situada en Prensa Vega, Finca La Sevillana, Polígono 59, Parcela 94 4, en la carretera de Cañada Rosal, Kilómetro 2,4 de la localidad de Écija (Sevilla). Estas instalaciones se encuentran descritas en el citado Plan de Liquidación.

Las nueve instalaciones fotovoltaicas están situadas en la misma parcela, terrenos que a su vez se encuentran alquilados a idéntico arrendador (SOLAR PROJEKT ANDALUZ, S.L.) y todas cuentan con un contrato de mantenimiento suscrito también con la sociedad SOLAR PROJEKT ANDALUZ, S.L., así como, un aval frente al Ayuntamiento de Écija por importe de 12.395,64 €

Se entienden incluidas en la unidad productiva las instalaciones de evacuación de la energía hasta el punto de vertido que no fueran cedidas en su momento a la empresa distribuidora. Se precisará disponer del acta de puesta en marcha y acta de explotación conjunta expedidas por la Junta de Andalucía.

TERCERO. - OFERTA ECONÓMICA

Con lo expuesto anteriormente, la oferta económica es la siguiente:

o Precio:

El precio ofertado por las nueve unidades productivas relacionadas en el apartado SEGUNDO es de **SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS (72.550 €)**, más IVA, en su caso.

EC5028050

02/2018

**Forma de Pago:**

El precio ofertado se pagará al contado en el momento de la firma de la escritura pública de compraventa y entrega de los bienes, descontando del precio las cantidades adeudadas de las instalaciones si las hubiera.

o **Condiciones de la oferta:**

La presente oferta se realiza sobre el conjunto de las nueve unidades productivas descritas en el apartado SEGUNDO de esta oferta, comprendiendo la maquinaria y los derechos de explotación debidamente inscritos en el Ministerio de Industria, aceptando el estado, situación jurídica y económica de las mismas y renunciando a cualquier tipo de reclamación incluida acción de saneamiento por vicios ocultos.

1. Respecto a las cargas:

En el Auto que acuerde la transmisión, deberá recogerse expresamente la cancelación de las cargas que pudieran pesar sobre los bienes de las concursadas, es decir, la oferta de compra de las plantas fotovoltaicas se realizará libre de cargas y gravámenes y al corriente de toda clase de impuestos, contribuciones y tasas, de forma que, si hubiera cargas, del precio fijado deberá retenerse la cantidad precisa para el pago y cancelación o subrogación de las cargas que pesan sobre los bienes objeto de la oferta. En particular, el ofertante no asumirá la devolución de los ingresos indebidos reclamados por la CNMC al actual titular en los respectivos procedimientos judiciales.

Esta Sociedad no se subrogará en las deudas tributarias que recaigan sobre las instalaciones, en especial las derivadas de la Ley 15/2012 de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética.

2. Respecto al arrendamiento del terreno:

La presente oferta queda condicionada a la subrogación de NETTIO SOLUCIONES, S.L. en el contrato de arrendamiento entre el AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA y SOLAR PROJEKT ANDALUZ, S.L., de la superficie correspondiente del Huerto Solar Prensa de Vega en Écija donde se encuentran instaladas las nueve plantas fotovoltaicas con las condiciones existentes en cuanto a renta anual y sustitución del aval frente al Ayuntamiento.

NETTIO
SOLUCIONES
P.P.



3. Respecto al contrato de mantenimiento:

Según consta en la documentación a la que se ha tenido acceso, las nueve sociedades en concurso firmaron contrato de mantenimiento con SOLAR PROJEKT ANDALUZ, S.L. por un periodo establecido en 10 años a partir de la fecha de puesta en marcha y entrega de la instalación. En esta oferta se considera que dicho contrato ha finalizado o permite la resolución en el plazo máximo de doce meses.

4. Respecto derechos de cobro:

Respecto a los ingresos y gastos derivados de la actividad de las plantas fotovoltaicas que se devenguen hasta el otorgamiento de la escritura de compra, serán recibidos o satisfechos por las sociedades concursadas y aquellos que se devenguen con posterioridad a dicha fecha serán de la sociedad ofertante. Así pues, los ingresos que se devenguen a partir de la firma de la escritura de compraventa corresponderán a NETTIO SOLUCIONES, S.L., por lo que si fuera percibido por las Sociedades concursadas, estas se obligan a transferir el importe recibido a la Sociedad adquirente.

5. Respecto a la línea de evacuación:

Este tipo de instalaciones requiere, como elemento indispensable, disponer de una línea de evacuación común a las nueve plantas para transportar la energía producida hasta el punto de vertido, señalado en su día por la Compañía Distribuidora. No se ha encontrado en la documentación disponible en la web ningún dato relativo a su titularidad, autorización administrativa, etc.

Esta oferta incluye las instalaciones comunes de evacuación, sin las cuales sería imposible inyectar la energía generada por las nueve plantas en la red de distribución.

6. Respecto autorización de transmisión:

En caso de aceptación de esta oferta, se manifiesta que según se indica en el art. 133 del RD 1995/2000, de 1 de diciembre, las nueve sociedades actualmente titulares, así como, el titular de la línea de evacuación, deberán solicitar la autorización administrativa de transmisión en el Servicio

EC5028049

02/2018



Territorial de Energía de Sevilla, sin el cual no es posible efectuar el cambio de titularidad.

En virtud de lo expuesto,

SOLICITO A LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL que tenga por formulada la oferta económica sobre el activo relacionado en el punto SEGUNDO de esta oferta.

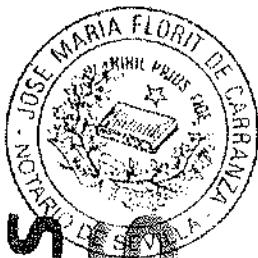
Valencia, veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho.

Antonio de Padua TORMO FALCÓ

INETTIO
SOLUCIONES

P.P

Correos Xp res



EXP: 8330009787619072

8104

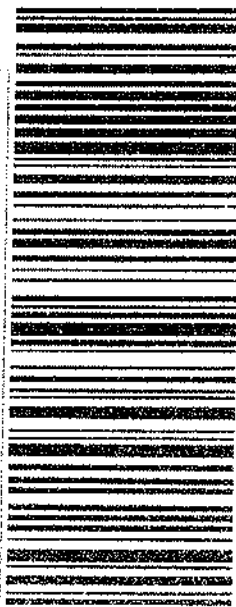
SEVILLA

SEVILLA ESTÁNA

止
山
風

COD. BULTO: 53300097876190701410137

PAQ 24 LIBRE SERVICIO



**Carreos
Express**

ARTÍCULO 27 LEY CONCURSAL, S.L.

C/ Balbino Marrón s/n, Edificio Viapol, planta 3ª, oficina nº 14.

Q

EC5028048



02/2018

ARTÍCULO 27 LEY CONCURSAL, S.L.

C/ Babino Herrón

~~edición~~ s/n, Edificio Viapol, planta 3ª, oficina nº 14,

44.018 SEVILLA

“OFERTA INSTALACION FOTOVOLTAICA PRENSA
VEGA, FINCA LA SEVILLANA PROCEDIMIENTO CONCURSAL
VACMA SOLAR, S.L. Y OTRAS”

[Handwritten signature]

MARIO ABELLAN MARTINEZ
C/MAYOR 124 C.P. 30139 EL RAAL (MURCIA)



EC5028047

02/2018

**MARIO ABELLAN MARTINEZ**

48.391.536-L

C/MAYOR Nº 124 C.P:30.139

EL RAAL (MURCIA)

Email: lotesdeconcurso@gmail.com

Tel: 698.304.441

Murcia a 29 de Agosto de 2.018

**"OFERTA INSTALACION FOTOVOLTÁICA
PRENSA VEGA, FINCA LA SEVILLANA
PROCEDIMIENTO CONCURSAL VACMA SOLAR,
S.L. Y OTRAS"**

NOMBRES DE CONCURSADAS	Nº PROCEDIMIENTOS
VACMA SOLAR, S.L.	442/2017
VACMA SOLAR 3, S.L.	720/2017
VACMA SOLAR 9, S.L.	686/2017
SPIER SOLAR UNO, S.L.	704/2017
ÉCIJA ELECTRICIDAD NUEVO SOLAR, S.L.	700/2017
VACMA SOLAR 6, S.L.	680/2017
VACMA SOLAR 7, S.L.	681/2017
IFE ÉCIJA 2006, S.L.	679/2017
PV ÉCIJA 2005, S.L.	703/2017

**LA OFERTA POR LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LAS
INSTALACIONES FOTOVOTÁICAS PRENSA VEGA, FINCA LA
SEVILLANA; SEGÚN PROCEDIMIENTO CONCURSAL ES DE
151.573'11.-Euros**

Observaciones:

- El pago se realizara mediante transferencia, una vez adjudicado y revisadas las existencias.
- Para realizar la oferta nos hemos basado en nuestro estudio de mercado, así como planes de liquidación de las concursadas e información solicitada.
- Dicha oferta no incluye IVA, ni ningún tipo de impuesto.
- En caso de adjudicación, se acepta el estado físico, jurídico, administrativo de los bienes e impuestos así como sus tasas correspondientes según ley, para sus transferencias.
- La administración concursal liberara las cargas y embargos afectas por la concursada, sobre los bienes.
- Las gastos de transferencias e impuestos, serán a cuenta de la parte compradora.
- La oferta tiene una validez de tres meses desde su fecha de recepción.
- La parte compradora se reserva el dominio de titularidad de dichos activos.

En espera de sus noticias, reciba un cordial saludo.

MARIO ABELLAN MARTINEZ

48.391.536-L

(4)

Decisión

918/18

 **Correos**

CARTA ORDINARIA

BURGOS OP

07/08/18 09:52



0,65 €

ARTICULO 27 Abogados y Economistas.
ART: OFERTA INSTALACIÓN FOTOCUENTA
PRENSA NEGRO, FINES LA FAMILIA,
PROE. CONCURSA VARELA PARRIS Y OTRO
C/ CAROL CARRA 7 ENTREPUNTO
41001 SEVILLA



EC5028046

02/2018



CONSULTAS Y ATENDIMIENTO INFORMATICO VALADOLID SU
 c/ concepción 14 D. 2º D.
 09002 Buregol.



AUTODEX



OFERTA INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS ECJA: ~~INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS PRIMA~~
~~VEGANTINO LA SEVILLANA PROCEDIMIENTO CONCURSAL UENIA SOLAR S.L.~~
Consultoría y Asesoramiento Informático Vallisoletano SL, con CIF B47511282, representado por Marino Veganzones Pesquera con DNI 09296139E, domicilio a efectos de notificaciones en Calle Concepción 14 dcha 2ª dcha 09002 Burgos, con teléfono de contacto 666982818 y correo electrónico cucharita@inicia.es.

En orden a la liquidación que se lleva a cabo por esta Administración Concursal, Artículo 27 Ley Concursal SL, de acuerdo con su plan de liquidación, de las sociedades:

VACMA SOLAR, S.L.U.
VACMA SOLAR 3, S.L.U.
VACMA SOLAR 6, S.L.U.
VACMA SOLAR 7, S.L.U.
VACMA SOLAR 9, S.L.U.
SPIER SOLAR UNO, S.L.U.
IFE ECJA 2006, S.L.U.
ECJA ELECTRICIDAD NUEVO SOLAR, S.L.U.
PV ECJA 2005, S.L.U.

Que encontrándose en la tercera fase de liquidación en la que se puede presentar cualquier oferta y teniendo en cuenta que, han sido sancionadas con la retirada de prima de retribución específica, debido al incumplimiento de la justificación de la orden de inspecciones RD 1003/2010, juicio firme Sentencia de lo Contencioso Administrativo de 1240/2012 y que les ha sido requerido para que devuelvan las primas ya recibidas, que según la Circular 1/2017 de 8 de febrero de la CNMC, en su artículo Segundo c), último párrafo y Decimosexto, apartado 10, parece establecer la posibilidad de detraer esas deudas de la planta pese al cambio de Sujeto de Liquidación, por todo ello y sin entrar en más detalles, puesto que este activo tiene un valor altamente negativo debido a la devolución de primas pendientes, no recogido en el plan de liquidación, se ofrece 1000€ por instalación, cuya oferta total ascendería a 9.000€

Burgos, 26 de Julio de 2018.

Marino Veganzones Pesquera.

EC5028045

02/2018



Correos Express

4500101 001114 OCTA 04

CALLE DE SANTA CATALINA 15

799 CUADRE

TEL 943307002

EXP: 8330009773153214

Envío interno

ARTICULO 27 LEY CONCURSAL SL

CALLE FALCÓN MARIN SAN EDIF VIAROL PLANTA 3, OFICINA 1-

41018

EVILLA

EVILLA ESPAÑA

T: 954298617, ARTICULO 27 LEY CONCURSAL SL

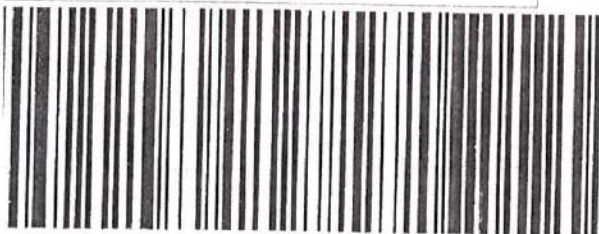
S:

REEMBOLSO	EMITIDO	FECHA
	1 de 1	2008/18 19.28
IMPORTE	PESO	
PAGADO	0,2 Kgs.	

REF:

COD. BULTO: 83300097731532101410189

PAQ 24 LIBRE SERVICIO



Correos Express

P 2



Recap. 22-08-18

EC5028044



"OFERTA INSTALACION FOTOVOLTAICA
PRENSA VEGA, FINCA LA SEVILLANA
PROCEDIMIENTO CONCURSAL
VACHA SOLAR S.L. Y OTRAS "

ARTICULO 27 LEY CONCURSAL, SL
C/ BALBINO MARRON S/N
EDIFICIO VIAPOI PLANTA 3ª
OFICINA 14
41018 SEVILLA



02/2018





VALLE DE ODIETA S.C.L.
c/ Santa Catalina nº 15
Ciáuriz 31799
NAVARRA

EC5028043

02/2018



**OFERTA INSTALACION FOTOVOLTAICA PRENSA VEGA, FINCA LA
SEVILLANA PROCEDIMIENTO CONCURSAL VACMA SOLAR, S.L. Y OTRAS**

De:

Valle de Odieta, S.C.L.
Calle Santa Catalina nº15
31.799 Ciáurriz
Navarra
CIF: F-31.020.589

Ciáurriz, 20 de Agosto del 2018

Para:

Artículo 27 Ley Concursal, S.L., administradora concursal única de Vacma Solar, S.L. y otras, mediante el concurso abreviado 700/2017, 703/2017, 704/2017, 720/2017, 442/2017, 442/2017-4, 679/2017, 681/2017, 686/2017,

Muy estimado señor o señora,

mediante esta carta, le comunico el interés por adquirir las unidades productivas de las entidades 'Vacma Solar, S.L. y otras'

Así mismo, se declara conocer el plan de liquidación, la situación económica, la situación jurídica y el estado de las unidades productivas y dispositivos, renunciando a reclamación y daños por vicios ocultos

Oferta:

Se remite oferta para las unidades:

- *PV ÉCIJA 2005, S.L
- *IFE ÉCIJA 2006, S.L
- *ÉCIJA ELECTRICIDAD NUEVO SOLAR, S.L
- *SPIER SOLAR UNO, S.L



- *VACMA SOLAR, S.L
- *VACMA SOLAR 3, S.L
- *VACMA SOLAR 6, S.L
- *VACMA SOLAR 7, S.L
- *VACMA SOLAR 9, S.L

Se realiza la siguiente oferta por estas unidades productivas:

316.708 € (trescientos dieciséis mil setecientos ocho euros), sin incluir impuestos.

Atentamente,

Alberto Guerendián Azpíroz

VALLE DE ODIETA, S.C.L.

Tfno. 629 45 97 18

Fax:

alberto@odieta.net

EC5028042

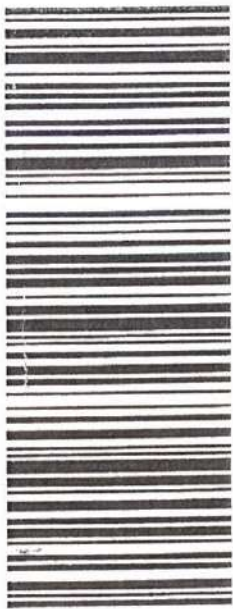
Correos
Express

9

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



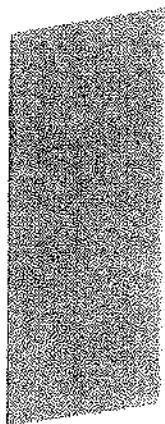
02/018



Correos
Express

EXPEDIENTE: 8330009773142164		
CALLE DE SANTA CATALINA, 13		
51000 CAJERRE		
TUFN: 44507063		
ARTICULO 27 LEY CONCURSAL SL		
CALLE ELLERRE MARION SAN EDIFICIO VIRIOL, PLANTA 3, OFICINA		
41018		
SEVILLA		
SEVILLA ESPAÑA		
REF: 83300097731421601410181		
COD. BULTO: 83300097731421601410181		
PAQ 24 LIBRE SERVICIO		
RECEPCION	PAQUETES	FECHA
1 de 1	2009/18	19:25
PAGADO	0,2 Kgs	

Paq
24h



Recp 22-08-18

EC5028041



02/2018



"OFERTA INSTALACION FOTOCUETRAICA
 PRENSA VEGA, FINCA LA SEVICIANA
 PROCEDIMIENTO CONCURSAL
 VACHA SOLAR SL. Y OTRAS"

ARTICULO 27 LEY CONCURSAL, SL
 C/ BALBINO MARRON S/N
 EDIFICIO VIAPOL
 PLANTA 3ª OFICINA 14
 41018 SEVILLA



RtC: SOLAR FOTOVOLTAICA NAVARRA SC
C/ SANTA CATALINA N° 15
31799 CIAURIZ (NAVARRA)

EC5028040

02/2018



**OFERTA INSTALACION FOTOVOLTAICA PRENSA VEGA, FINCA LA
SEVILLANA PROCEDIMIENTO CONCURSAL VACMA SOLAR, S.L. Y OTRAS**

De:

Solar Fotovoltaica Navarra

Calle Santa Catalina nº15

31.799 Ciáurriz

Navarra

CIF: B-71.004.782

Ciáurriz, 20 de Agosto del 2018

Para:

Artículo 27 Ley Concursal, S.L., administradora concursal única de Vacma Solar, S.L. y otras, mediante el concurso abreviado 700/2017, 703/2017, 704/2017, 720/2017, 442/2017, 442/2017-4, 679/2017, 681/2017, 686/2017,

Muy estimado señor o señora,

mediante esta carta, le comunico el interés por adquirir las unidades productivas de las entidades 'Vacma Solar, S.L. y otras'

Así mismo, se declara conocer el plan de liquidación, la situación económica, la situación jurídica y el estado de las unidades productivas y dispositivos, renunciando a reclamación y daños por vicios ocultos

Oferta:

Se remite oferta para las unidades:

*PV ÉCIJA 2005, S.L

*IFE ÉCIJA 2006, S.L

*ÉCIJA ELECTRICIDAD NUEVO SOLAR, S.L

*SPIER SOLAR UNO, S.L



*VACMA SOLAR, S.L
*VACMA SOLAR 3, S.L
*VACMA SOLAR 6, S.L
*VACMA SOLAR 7, S.L
*VACMA SOLAR 9, S.L

Se realiza la siguiente oferta por estas unidades productivas:

253.429 € (doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos veintinueve euros), sin incluir impuestos.

Atentamente,

Alberto Guerendiáin

SOLAR FOTOVOLTAICA NAVARRA, S.L.

Tfno. 629 45 97 18

Fax:

alberto@odieta.net

EC5028039

02/2018

TIMBRE
DEL ESTADO

0,15 €



Remitente AGRICOLA EL FOTON SL

Recep.
22.08.18

ECIJA

OBSERV:

REFERENCIA:



Exped. 004137-004137-6075902001-001

Destinatario: DESPACHO ARTICULO 27 SLP
C/ BALBINO MARRON EDF VIAPOL, 6 3ª PLANTA OFI
SEVILLA**TOURLINE
EXPRESS**Cargo 004137 - Origen 004137
6075902001**13S**

Fecha Salida	21/08/18
Portes Debidos	0.00
Reembolsos	0.00

001/001

NOMBRE FISCAL

CIF

**C.O. SEVILLA A01
004101**

Conozca el estado de sus envíos Online y mucho más

Realice el seguimiento de envíos a través de

www.tourlineexpress.com

Para ello, solicite su código de usuario y contraseña
en su delegación habitual. Y recuerde que puede
recibir la confirmación de entrega por SMS
o por e-mail y visualizar el comprobante de
entrega en nuestra página web.

PARA INFORMACIÓN LLAME AL TELÉFONO
902 34 33 22



A LA ATENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL
DE VACHA SOLAR, S.L., Y OTRAS
(DESPACHO ARTÍCULO 27, SLP Y ANEXO CABALLERO AGROGA)
C) BALBINO MARRON, ED. VIAPOL, N.º 6, 3.º PISO, OFICINA 17
41018 SEVILLA

OFERTA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PRENSA UEGA, FINCA LA
SEVILLANA PROCEDIMIENTO CONCURSAL VACHA SOLAR, S.L. Y OTRAS

SOL

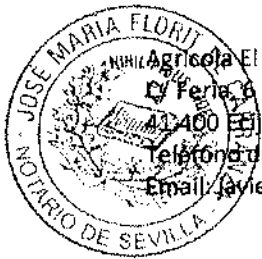
as integrales para la energía solar.

EC5028038

02/2018



REMITENTE:
AGENCIA EL FOTON, SL.
C/ PERDIZ, 6, 41400 FUJA/SEVILLA



Agrícola El Fotón, S.L.

C/ Feria, 6

411400 Écija (Sevilla)

Teléfono de contacto: 675995810

Email: javier@europrosol.com

A LA ATENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL DE "VACMA SOLAR, S.L." Y OTRAS

EDIFICIO VIAPOL, C/ BALBINO MARRÓN s/n, 3ª PLANTA, OFICINA 14

41.018 SEVILLA

Écija, a 17 de agosto de 2018

ASUNTO: "OFERTA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PRENSA VEGA, FINCA LA SEVILLANA
PROCEDIMIENTO CONCURSAL VACMA SOLAR, S.L. Y OTRAS"

Muy señores nuestros:

Sirva la presente para poner en su conocimiento que la empresa AGRÍCOLA EL FOTÓN, S.L., provista de CIF B90349994, desea realizar una oferta económica por la totalidad de las unidades productivas propiedad de "VACMA SOLAR, S.L." y otras 8 sociedades, situadas en el mismo emplazamiento, en Finca La Sevillana, municipio de Écija (Sevilla). Su valor total es de 5.982.925,06 €.

La oferta se presenta por la cifra de TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO euros – 326,100 €, siendo los impuestos y tributos atribuibles a Agrícola El Fotón, S.L.

Manifestamos expresamente que conocemos el plan de liquidación de "VACMA SOLAR, S.L." y otras 8 sociedades, así como el estado, situación jurídica y económica tanto de las unidades productivas como de todos los elementos que la conforman, renunciando a cualquier tipo de acción de reclamación incluida la correspondiente a saneamiento por vicios ocultos.

Quedamos a la espera de sus prontas noticias.

Agrícola El Fotón, S.L.

El administrador único

Francisco Javier Pérez Martín

DNI 52568806Y

02/2018



EC5028037

8
SRA. D^{ña} Pilar Rivera Garcia

SRA. D^{ña}

Pilar Rivera Macias

Administradora concursal de Vacua Solar

Oferta instalacion fotovoltaica Pransa

Vega, finca La Sevillaana, procedimiento
concursal Vacua Solar, s.l. y otras

Recap 21-08-18



Sra. Dña. Pilar Rivera Garcia

Sra. Dña.

Pilar Rivera Morias

Administradora concursal de Vacua Solar

Oferta instalacion fotovoltaica Prensca

Vega, finca La Sevilla, procedimiento

concursal Vacua Solar, s.l. y otras

21.08.2018

SOL FUTURE, S.L. SC

[Signature]

21/08/2018

EC5028036

02/2018



REFERENCIA: "OFERTA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PRENSA VEGA, FINCA LA SEVILLANA PROCEDIMIENTO CONCURSAL VACMA SOLAR, S.L. Y OTRAS"



A/A: DÑA. M^º DEL PILAR RIVERA MACÍAS (ARTÍCULO 27 LEY CONCURSAL, S.L.P.)

DIRECCIÓN: C/ BALBINO MARRÓN, 8, ED. VIAPOL, TERCERA PLANTA, OFICINA CATORCE

CÓDIGO POSTAL: 41018

LOCALIDAD: SEVILLA

Muy distinguida Señora:

En el seno del procedimiento del concurso de acreedores de las sociedades Vacma Solar, SL, Vacma Solar 3, SL, Vacma Solar 6, SL, Vacma Solar 7, SL, Vacma Solar 9, SL, Ecija Electricidad Nuevo Solar, SL, Spier Solar Uno, SL, PV Ecija 2005, SL, IFE Ecija 2006, SL, se presenta oferta para la compra de las unidades productivas propiedad de las mencionadas mercantiles, cuyo plan de liquidación manifestamos expresamente que conocemos en su integridad, así como el estado, situación jurídica y económica tanto de las unidades productivas como de todos los elementos que la conforman, renunciando por tanto a cualquier tipo de acción de reclamación incluida acción de saneamiento por vicios ocultos.

Los datos de la empresa que presenta la oferta son los siguientes:

Empresa: SOL FUTURE 11, S.C. CIF: J_91824433

Domicilio: Avda. República Argentina, 43, 6ª planta, C4; 41011 Sevilla

Administrador: Florentino Martín Martín (52246734_A)

Teléfono: 656 46 87 47 email: gerencia@ennergia.com

IMPORTE NETO DE LA OFERTA: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO ONCE EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS € (355.111,50 €)

Sin otro particular, atentamente.

En Sevilla, a veintiuno de agosto de 2018

SOL FUTURE 11, sociedad civil
Avda. República Argentina, 46, 6º p. C4
41011 Sevilla
CIF J_91824433



VACMA SOLAR 9, S.L.

CONCURSO ABREVIADO 686/2017-4

SEVILLA

SEVILLA

EC5028035

02/2018



Correos

Paq
Premium

EXPEDICION: PK0DL2000002763L



Valores añadidos

Remitente
MARAVILLAS LOPEZ LEON
CTRA MADRID KM 385
30500 MOLINA DE SEGURA
MURCIA
REF:
Teléfono:

Destinatario
OFICINA 14 OFERTA VENTA DIRECTA VACMA SOLAR
SI
BALBINO MARRON SN EDIF VIAPOL PLANTA 3
41018
SEVILLA
Teléfono:

Observaciones:

Recibido 31-08-18

Código Bulto: PK0DL20000027630141018W



Domicilio

381026

Bulto:
1 / 1Peso:
28 grPeso vol.:
0 grFecha etiquetado:
30/08/2018

CORREOS

C/ Balbino Marrón s/n

EDIFICIO VAPOL PLANTA 3ª

Oficina: 14 - 41018 < Sevilla >

9

OPERTA UENTA DIRECTA PROCEDIMIENTO CONCURSAL

UACMA SOLAR S.L. "



EC5028034

02/2018



Dira MADRID Km 385 - MOLINA DE SEGURA
30500 - (MURCIA)
MARTINEZ LOPEZ LEON



vacuna solar

Especificación del importe neto de la obra, sin incluir en la misma posibles gastos de tramitación, montaje/desmontaje o transporte, así como el de los impuestos y tributos (IVA, plusvalía, IBI, o cualquier otro que pudiera devengarse) así como el de dicha operación, que correrán todos ellos a cargo de la adjudicataria. La manifestación expresa de que conoce el contenido del pliego de licitación, de la ordenación procedente y estatuto de la misma, renunciando a cualquier tipo de acción de reclamación por mala fe o por fraude en el procedimiento de licitación ocultos.

Maravillas González Esteban
C/ta Madrid km 14,5 - Molina de Segura
Dni 74433372
Correo electrónico: redlowcots@gmail.com

Oferta 56000 €.
Cincuenta y seis mil €.

Maravillas González Esteban

Maravillas González Esteban

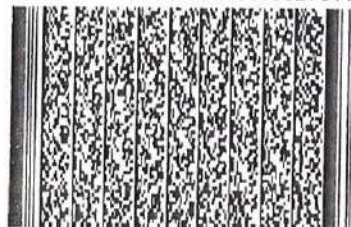
EC5028033

02/2018

Paq
Premium

EXPEDICION: PK0DL2000002761V

Remitente
ANTONIO GARCIA MARTINEZ
SAN PABLO 3 1A
30500 MOLINA DE SEGURA
MURCIA
REF:
Teléfono:



Destinatario
OFICINA 14 OFERTA VENTA DIRECTA VACMA SOLAR
SL
BALBINO MARRON SN EDIF VIAPOL PLANTA 3

Valores añadidos

41018 SEVILLA

SEVILLA

Teléfono:

Observaciones:

Recibido 31-08-18
Código Bulto: PK0DL20000027610141018T

Domicilio

381026

Bulto:
1 / 1Peso:
26 grPeso vol.:
0 grFecha etiquetado:
30/08/2018

CORREOS

(16)

C/ BALBINO MARROX S/N

EDIFICIO UMAPOL PLANTA 3ª

OFICINA: 14 (41018) (SEVILLA)

OFERTA VENTA DIRECTA PROCEDIMIENTO CONCURSAL

UACMA SOLAR SL "



EC5028032

02/2018



C/ SAN PABLO-3-1ªA MOLINA DE SEGURA
30500 (MURCIA)
ANTONIO GARCIA MARTINEZ





OFERTA VENTA DIRECTA PROCEDIMIENTO CONCURSAL ABREVIADO VACMA SOLAR SL

ANTONIO GARCIA MARTINEZ EN 29A CALLE DOMICILIO CALLES 17 BLO N 5 MOLINA DE
SEGURA CP 36100

TLF 637188205

EMAIL gestionesa.garcia@hotmail.com

HAGO UNA OFERTA DE 80000 EUROS

Ochenta y seis mil euros

Especificación del tipo de contrato de compra-venta, sin incluir en la misma los gastos de tramitación, montaje/desmontaje de la vivienda, así como el de los impuestos y tributos (IVA, plusvalía, IBI, etc.) que deberán ser pagados por el comprador, que a la vez en dicha operación, que correrán todos ellos a cargo de la adjudicatario. Se manifiesta expresamente que conoce el contenido del plan de la operación, con su forma y condiciones de ejecución, renunciando a cualquier tipo de reclamación o acción de nulidad o de rescisión por vicios ocultos.

ANTONIO GARCIA MARTINEZ

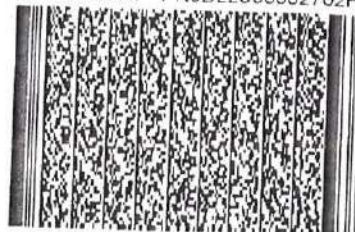
EC5028031

02/2018



Paq
Premium

EXPEDICION: PK0DL2000002762H



Valores añadidos

Remitente: JOSE ANGEL BAÑOS DIAZ
JOSE RUBIO GUIRAO 8
30565 TORRES DE COTILLAS (LAS)
MURCIA
REF:
Teléfono:

Destinatario: OFICINA 14 OFERTA VENTA DIRECTA VACMA SOLAR
SL
BALBINO MARRON SN EDIF VIAPOL PLANTA 3
41018 SEVILLA
Teléfono:
Observaciones:

Código Bulto: PK0DL20000027620141018R



381026

Bulto:
1 / 1Peso:
26 grPeso vol.:
0 grFecha etiquetado:
30/08/2018

CORREOS

C. Sabido Marín S/L
Edificio Virapal Puerta 3.^a
Oficina: 14 - 41018 (Sevilla)
oferta Venta Directa Producción y Comercial
Vacuna Sotar S.L.



EC5028030

02/2018



P C/ José Rubio Guirao n.º 8 Las Torres de Cotillas

(BOYER) (Murcia)

JOSE ANGELO DIAZ DIAZ





OFERTA VENTA DIRECTA PROCEDIMIENTO CONCURSAL ABREVIADO VACMA SOLAR SL

OFERTA A 25.000 CIENTO VEINTI SEIS MIL

Conoce el contenido del plan de liquidación de la unidad productiva, y estado de la misma, renunciando a cualquier derecho de acción de reclamación, incluidos acciones saneamiento por vicios ocultos.

el importe neto de la oferta, sin incluir en la misma posibles gastos de tramitación, montaje/operación y/o transporte, así como el de los impuestos - IVA, plusvalía, IBI, o cualquier otro que pudiera devengarse, así como cualquier otra obligación que correrán todos ellos a cargo del adquirente.

PLASTICOS Y PALETS DE MURCIA SL

**B73890430 ALLE JOSE RUBIO GUISADO LAS CARRAS DE COTILLAS
MURCIA**

PERSONA DE CONTACTO JOSE ANGE TELFONO 608840091

EMAIL plasticosypalets@gmail.com

PLASTICOS Y PALETS DE MURCIA

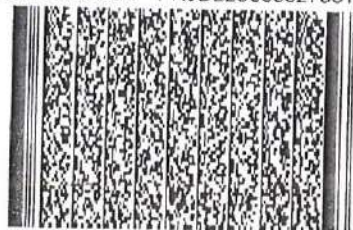
EC5028029

02/2018



Paq
Premium

EXPEDICION: PK0DL2000002758T



Remitente
RECUPERACIONES FIJOSIMA SL
CRTA ABANILLA SN
30140 SANTOMERA
MURCIA
REF:
Teléfono:

Destinatario
OFICINA 14 OFERTA VENTA DIRECTA VACMA SOLAR
SL
BALBINO MARRON SN EDIF VIAPOL PLANTA 3
41018 SEVILLA
Teléfono:
Observaciones:

Valores añadidos

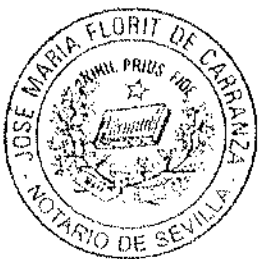


381026

Código Bulto: PK0DL20000027580141018Y

Bulto:
1 / 1Peso:
27 grPeso vol.:
0 grFecha etiquetado:
30/08/2018

CORREOS



calle Baldoso Marroir s/n
edificio Viapol PLANTA 3^a 12
oficina 212 42018
(SEVILLA)

11
OFERTA VENTA CONCURSAL VENTA DIRECTA
PROCEDIMIENTO VACAMA SOLERA SL "

EC5028028

02/2018



F RECUPERACIONES FLOSMA SL
 CRTA. ABAJETA SIN
 SANTOHERA (MURCIA)

22



**OFERTA VENTA DIRECTA PROCEDIMIENTO CONCURSAL
ABREVIADO VACMA SOLAR SL**

RECUPERACIONES FIJOSIMA SL, CITA REANILLA S/A 17140 SANTOMERA MURCIA

CIF B73084717

ADMINISTRADOR JOSE MARIA DIAZ GOMEZ DNI 4844794 E CORREO ELECTRONICO
recuperacionesfijosima@hotmail.com T 933300000

NUESTRA OFERTA DE VENTA DE LOS (CIENTOS CIENTO VEINTI OCHO) m² de terreno en la misma posibles gastos de tramitación, montaje/desmontaje e instalación, así como de los impuestos y tributos (IVA, plusvalías, etc.) y cualquier otro que pudiera devengarse en el) que sujeten dicha operación, que correrán todos ellos a cargo de la adjudicatario.

Conocemos el terreno de solar de la oferta de venta y aceptamos el mismo en el estado de la misma, renunciando a cualquier reclamación o acción de nulidad o de saneamiento por vicios ocultos.

RECUPERACIONES FIJOSIMA SL

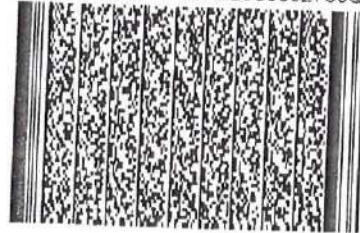
EC5028027

02/2018


 **Carreos**
Paq
Premium

EXPEDICION: PK0DL2000002760Q

Remitente: CRISTOBAL MOYA MARTINEZ
MOJAMA 8
04628 ANTAS
ALMERIA
REF:
Teléfono:



Destinatario: OFICINA 14 OFERTA VENTA DIRECTA VACMA SOLAR
SL
BALBINO MARRON SN EDIF VIAPOL PLANTA 3

41018 SEVILLA

Teléfono:
Observaciones:

Valores añadidos

Código Bulto: PK0DL20000027600141018E



381028

Bulto:
1 / 1

Peso:
29 gr

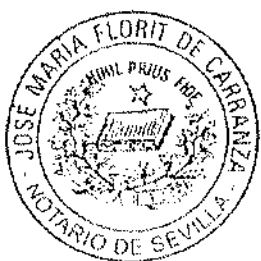
Peso vol.:
0 gr

Fecha etiquetado:
30/06/2018

**CORREOS**

"
OFERTA VENTA DIRECTA PROCEDIMIENTO CONCURSO VACIA
SOLAR SL"

C/ BALBINO HARROV S/N
EDIFICIO VIAPOL PLANTA 3 OFICINA: 14
41018 (SEVILLA)



EC5028026

02/2018



CRISTOBAL MOYA MARTINEZ
C/ MOLINERA 8
ANTAS
(ALMERIA)



NOTA A LA REAL ORDEN PROCESAL DEL CONCURSO ABREVIADA DE 1984

EN APLICACIÓN DE LA LEY 1/80

CRISTÓBAL...
CRISTÓBAL...
SURESTE...
REAL ANUAL...

NOS DAREMOS...
UNA CREDITO...
EUROS...

MAS GASTOS...
LOS DADOS...

CONSEJERIA...
LA LEY...
ACORDA...

ENTENDIENDO...

SIN FOLIOS...

INVERSIONES...

INVERSIONES DE ACTIVOS
DEL SURESTE, S.L.
C.I.F. B-08273848
C/ Mojana, nº 8
Parque Industrial El Real
04628 ANTAS (Almería)

EC5028025

02/2018



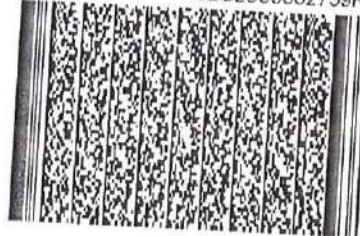
3-14

1/5

Paq
Premium

EXPEDICION: PK0DL2000002759R

Remitente
ASCENSION DJAEL MURCIA
MAYOR 63
30110 CABEZO DE TORRES
MURCIA
REF:
Teléfono:



Destinatario
OFICINA 14 OFERTA VENTA DIRECTA VACMA SOLAR
SL
BALBINO MARRON SN EDIF VIAPOL PLANTA 3

41018 SEVILLA

Teléfono:
Observaciones:

Recibido 31-08-18

Código Bulto: PK0DL20000027590141018F



Valores añadidos



381026

Bulto:
1 / 1

Peso:
28 gr

Peso vol.:
0 gr

Fecha etiquetado:
30/08/2018



CORREOS



C/ BALBINO WARRON S/N
EDIFICIO VITAPOL PLANTA 3ª
M:14 OFICINA
42.018 (SEVILLA)

OFERTA VENTA DIRECTA PROCEDIMIENTO CONCURSAL
VACHA SOLAR SL

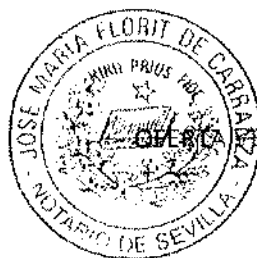
EC5028024

02/2018



ASCENCION DÍAZ MURCIA
C/MAYOR 67 CADEZO DE TORRES 30110
(MURCIA)





GENERAL A. PUNTA DIRECTA PROCEDIMIENTO CONCURSAL ABBREVIADO VACMA SOLAR SL

ME DIRIJO A LA ADMINISTRACION CONCURSAL VACMA SOLAR SE

Y LES PROPONGO UNA OFERTA POR LA CANTIDAD DE 206000 EUROS

DOS CIENTOS SEISMIL EUROS

el importe neto de la oferta, sin incluir en el mismo posibles gastos de instalación, montaje/desmontaje o transporte, así como el de IVA, impuestos indirectos (IVA, plusvalía, IBI), o cualquier otro que pudiera revengarse, etc.) que surcan dicha operación.

conoce el comercio, y si él se equivoca, se le acusa, no por el error de la misma, renunciando a su dignidad y a su conciencia, sino por el desqueamamiento por vicios ocultos.

ASCENSION DATE: 4/20/01

DNI 49442462

CALLE MAYOR ...

CABEZO DE VACA...

TELEFONO 717.146.146 - WWW.COMUNICAZIONEDIPRESSA.COM

EC5028023

02/2018

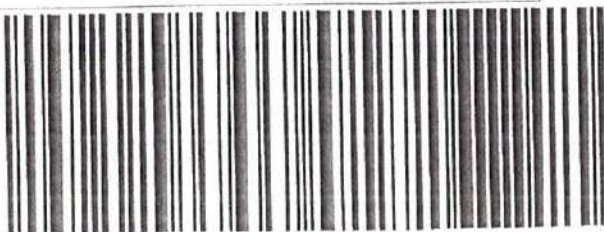


Correos Express

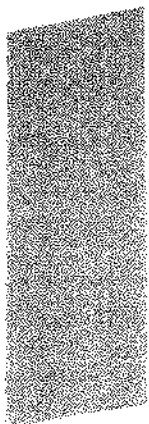
27 LEX CONCURSAL, S.L.)

INSTALACION FOTOVOLTAICA
VEGA, FINCA LA SEVILLANA
MIENTO CONCURSAL VAGANA
Y OTROS

000000771 AITOR RODRIGUEZ CENTENO		EXP: 8330009770967586	
AVENIDA DE ESTELLA 36		Estado de pago:	
31300 TAFALLA TEL: 620839560			
OFERTA INSTALACION FOTOVOLTAICA		REEMBOLSO	BULTOS
CALLE BALBINO HERRÓN EN SU PLANTA 3 OFICINA 14			1 de 1
		FECHA	18/08/18 12:34
		PROPIETARIO	PESO
		PAGADO	0.2 Kgs.
41018		REF:	
SEVILLA		COD. BULTO: 83300097709675801410187	
SEVILLA ESPAÑA		PAQ 24 LIBRE SERVICIO	
ATT: 954296617, OFERTA INSTALACION FOTOVOLTAICA			
OBS: OFERTA INSTALACION FOTOVOLTAICA PRENSA V EGA, FINCA			



Correos
Express



Not. 21/08/12

EC5028022



02/2018

C/ BALBINO MARROÑ SIN - PLANTA 3ª - OFICINA, 14

41.018 SEVILLA

ESPAÑA

OFERTA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA
PRENSA VEGA, FINCA LA SEVILLANA
PROCEDIMIENTO CONCURSAL VACMA SOLAR, S.L.
Y OTRAS

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Aitor Rodríguez Centeno
C/ Barásoain, 5-4ºD
31.300 Tafalla (Navarra)



OFERTA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA
PRENSA VEGA, FINCA LA SEVILLANA
PROCEDIMIENTO CONCURSAL VACMA
SOLAR, S.L. Y OTRAS

Presenta:

Aitor Rodríguez Centeno

Calle Barásoain nº5 – 4ºD

31.300 Tafalla (Navarra)

España

NIF: 33.429.199-X

En Tafalla a 18 de Agosto de 2018

A la atención de:

Artículo 27 Ley Concursal, S.L.,

Administradora concursal única de: "Vacma Solar, S.L. y otras"

**Concurso Abreviado: 442/2017, 442/2017-4, 679/2017, 681/2017,
686/2017, 700/2017, 703/2017, 704/2017, 720/2017**

Estimado señor o señora,

a través de la presente comunicación, le transmito el interés por adquirir las unidades productivas de las entidades VACMA SOLAR, S.L., VACMA SOLAR 3, S.L.U., ÉCIJA ELECTRICIDAD NUEVO SOLAR, S.L.U., VACMA SOLAR 6, S.L.U., VACMA SOLAR 7, S.L.U., PV ÉCIJA 2005, S.L.U., IFE ÉCIJA 2006, S.L.U., VACMA SOLAR 9, S.L.U. y SPIER SOLAR UNO, S.L.U.

El abajo firmante declara conocer el plan de liquidación, el estado de las instalaciones, la situación jurídica y económica de las unidades productivas y sus elementos, por lo que se renuncia a acciones de reclamación, incluso por posibles vicios ocultos



EC5028021

02/2018

Aitor Rodríguez Centeno
C/ Barásoain, 5-4ºD
31.300 Tafalla (Navarra)



Se plantea la siguiente oferta para las unidades:

- VACMA SOLAR, S.L
- VACMA SOLAR 3, S.L
- ECIJA ELECTRICIDAD NUEVO SOLAR, S.L
- VACMA SOLAR 6, S.L
- VACMA SOLAR 7, S.L
- PV ECIJA 2005, S.L
- IFE ECIJA 2006, S.L
- VACMA SOLAR 9, S.L
- SPIER SOLAR UNO, S.L

Por los bienes descritos más arriba se realiza oferta de:

126.683 € (ciento veintiséis mil seiscientos ochenta y tres euros) más su correspondientes impuestos.

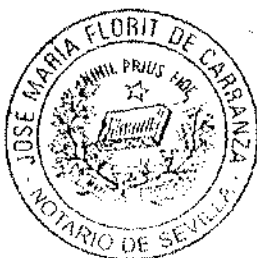
Saludos cordiales,

Aitor Rodríguez Centeno

Ofertante y persona de contacto

Tfno. 620 83 95 68 / Fax: 948 70 10 70

aitot.rodriguez@gmail.com



Correos Express

LC

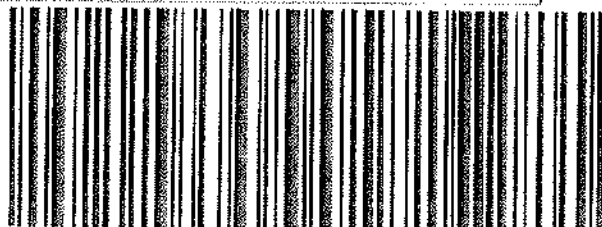
27 LEY CONCURSAL S.L.)

Paq
24h

INSTALACION FOTOVOLTAICA
VEGA, FINCA LA SEVILLANA
NIENTO CONCURSAL VACIA
Y OTRAS

EXP: 8330009770968286		
Folio 1/1		
REMITENTE	DESTINO	FECHA
41018	1 de 1	12/08/18 12.40
DESTINATARIO	DESO	
PAGADO	0,2 Kgs.	
REF:		
COD. BULTO: 83300097709682801410185		
PAQ 24 LIBRE SERVICIO		

SEVILLA
SEVILLA ESPAÑA
ATT: 854296617, SERVICIO INSTALACION FOTOVOLTAICA
OBJ: OFERTA INSTALACION FOTOVOLTAICA PIERNA Y EGA, FINCA



Correos
Express

EC5028020

02/2018



Not.
21/02/18

ARTÍCULO 27 LEY CONCURSAL, S.L.

C/ BALBINO HARRÓN SIN, EDIFICIO VIAPOL
PLANTA 3ª - OFICINA, 14

41.018 SEVILLA

OFERTA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA
PRENSA VEGA, FINCA LA SEVILLANA
PROCEDIMIENTO CONCURSAL
VACMA SOLAR, S.L. Y OTRAS



EC5028019

02/2018



ALBA RENOVA
AVDA. ESTELCA, 36
31.300 TAFALLA
~~NAVARRA~~



OFERTA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA
PRENSA VEGA, FINCA LA SEVILLANA
PROCEDIMIENTO CONCURSAL VACMA
SOLAR, S.L. Y OTRAS

***Presenta y oferta (dirección
comunicaciones):***

Albayalde Renova, S.L.
(ALBA RENOVA)
Avenida de Estella, 36
31.300 Tafalla (Navarra)
España
CIF: B-31.882.541

En Tafalla a 18 de Agosto de 2018

A la atención de:

Artículo 27 Ley Concursal, S.L.,

Administradora concursal única de: "Vacma Solar, S.L. y otras"

*Concurso Abreviado: 442/2017, 442/2017-4, 679/2017, 681/2017,
686/2017, 700/2017, 703/2017, 704/2017, 720/2017*

Estimado señor o señora,

a través de la presente comunicación, le transmito el interés por adquirir las unidades productivas de las entidades VACMA SOLAR, S.L., VACMA SOLAR 3, S.L.U., ÉCIJA ELECTRICIDAD NUEVO SOLAR, S.L.U., VACMA SOLAR 6, S.L.U., VACMA SOLAR 7, S.L.U., PV ÉCIJA 2005, S.L.U., IFE ÉCIJA 2006, S.L.U., VACMA SOLAR 9, S.L.U. y SPIER SOLAR UNO, S.L.U.

El abajo firmante declara conocer el plan de liquidación, el estado de las instalaciones, la situación jurídica y económica de las unidades

EC5028018

02/2018



ALBA RENOVA, S.L. / www.albarenova.com
 Avda. Estella, 36 / 31.300 Tafalla (Navarra)
 Tfno/Fax: 948701070 / albarenova@albarenova.com

ALBA
RENOVA

productivas y sus elementos, por lo que se renuncia a acciones de reclamación, incluso por posibles vicios ocultos.

OFERTA

Se plantea la siguiente oferta para las unidades:

- VACMA SOLAR, S.L
- VACMA SOLAR 3, S.L
- ECIJA ELECTRICIDAD NUEVO SOLAR, S.L
- VACMA SOLAR 6, S.L
- VACMA SOLAR 7, S.L
- PV ECIJA 2005, S.L
- IFE ECIJA 2006, S.L
- VACMA SOLAR 9, S.L
- SPIER SOLAR UNO, S.L

Por los bienes descritos más arriba se realiza oferta de:

192.406 € (ciento noventa y dos mil cuatrocientos seis) más su correspondientes impuestos.

Saludos cordiales

Avda. Estella, 36 - 31.300 Tafalla (Navarra)

www.albarenova.com
 C.I.F. B-31.882.541

Aitor Rodríguez Centeno

ALBAYALDE RENOVA, S.L.

Tfno. 620 83 95 68 / Fax: 948 70 10 70

aitor.rodriguez@albarenova.com

Datos fiscales del ofertante:

Albayalde Renova, S.L.

Calle San Salvador, 3

31.300 Tafalla (Navarra)

España

CIF: B-31.882.541

ADMINISTRACION CONCURSAL DE
VACHA SOLAR, S.L.

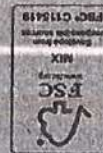
OFERTA INSTALACION FOTOVOLTAICA
PRENSA VEGA, FINCA LA SEVILLANA
PROCEDIMIENTO CONCURSAL VACHA, S.L.
Y OTRAS

17



C/ BALBUENA MADRUGA 39A OFICINA 14 41018 SEVILLA

02/2018



81-80-12

Deep.

TECHNICOPI ALARAF, S.L.
B-91599029

1983
GRIFFITHS PE

PREMIUM

100% PE RECYCLE

RECEIVED

RECYCLING POLYESTER



ADMINISTRACIÓN CONCURSAL DE "VACMA SOLAR, S.L.", "VACMA SOLAR 3, S.L.", "VACMA SOLAR 6, S.L.", "VACMA SOLAR 7, S.L.", "VACMA SOLAR 9, S.L.", "SPIER SOLAR UNO, S.L.", "ECIJA ELECTRICIDAD NUEVO SOLAR", "IFE ECIJA 2006, S.L.", PV ECIJA 2005, S.L."

C/ BALBINO MARRÓN, 6, EDIFICIO VIAPOL, 3ª PL, OFICINA 14
SEVILLA, 41018

Sevilla, a veinte de agosto de 2018

OFERTA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PRENSA VEGA, FINCA LA SEVILLANA PROCEDIMIENTO CONCURSAL VACMA SOLAR, S.L. Y OTRAS

Estimados Señores:

Caridad Castelo Fernández, en calidad de representante de TECNICOPI ALJARAFE, sociedad limitada, con número de identificación fiscal B/91999029, domicilio en Sevilla, C/ Marinas, 3, 2ª planta, código postal 41.001, teléfono de contacto 687391057 y correo electrónico dptofinancieroeps@gmail.com, se complace el remitir la presente oferta para la adquisición de las 9 unidades productivas de las empresas en concurso de acreedores reseñadas en el encabezamiento, todo ello de acuerdo con el plan de liquidación de fecha 4 de abril de 2018, cuyo contenido conocemos, así como el estado, situación jurídica y económica tanto de las unidades productivas como de todos los elementos que la conforman.

Es por ello, que de acuerdo con lo anteriormente manifestado, renunciamos a cualquier tipo de acción de reclamación incluida acción de saneamiento por vicios ocultos.

Nuestra oferta económica asciende a la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO EUROS Y CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (375.428,55 €), cantidad que no incluiría eventuales gastos e impuestos, que correrían por nuestra cuenta.

En la confianza de ser merecedores de la adjudicación, reciban un cordial saludo,


TECNICOPI ALJARAFE, S.L.
B-91999029

NF.52562484-D

EC5028016



02/2018



C/ Balbino Marrón s/n Edificio Viapol, Planta 3ª, oficina nº 14
CP: 41018 de Sevilla

"OFERTA INSTALACION FOTOVOLTAICA PRENSA
VEGA. FINCA LA SEVILLANA PROCEDIMIENTO
CONCURSAL VACMA SOLAR S.L. Y OTRAS"



Recop.
17/08/18

SEVILLA
17/08/18

INVERSIONES Y PROYECTOS HORN, S.L.

C.I.F.: B-09525759

C/ La Iglesia, nº 6

09140 SOTOPALACIOS

Merindad de Rio Ubierna - Burgos

SATURDAY

EC5028015

02/2018



**“OFERTA INSTALACION FOTOVOLTAICA PRENSA
VEGA, FINCA LA SEVILLANA PROCEDIMIENTO
CONCURSAL VACMA SOLAR S.L. Y OTRAS”**

**INVERSIONES Y PROYECTOS HORNA SL
C/ LA IGLESIA N° 6
09140 SOTOPALACIOS
Merindad de Río Ubierna- Burgos
CIF: 09525759**

Burgos a 16 de Agosto de 2018

A la atención de: ARTICULO 27 LEY CONCURSAL, S.L., administración concursal única de “VACMA LOSAR, S.L. Y OTRAS” Concurso Abreviado: 442/2017, 442/2017-4, 704/2017, 700/2017, 681/2017, 703/2017, 679/2017 720/2017, 686/2017

Muy Sr. Nuestro: Por la presente me dirijo a Uds. a fin de hacerles llegar nuestro interés en la compra de la unidad productiva de la mercantil “VACMA SOLAR, S.L. Y OTRAS”

Conociendo el plan de liquidación, así como el estado, situación jurídica y económica tanto de las unidades productivas como de todos los elementos que las conforman, renunciando a cualquier tipo de acción de reclamación incluida acción de saneamientos por vicios ocultos.

OFERTA

Por la unidad productiva según plan de liquidación:

DESCRIPCIÓN

- VACMA SOLAR, S.L
- VACMA SOLAR 3, S.L
- VACMA SOLAR 9, S.L
- VACMA SOLAR 6, S.L
- VACMA SOLAR 7, S.L
- SPIER SOLAR UNO, S.L
- IFE ECIJA 2006, S.L
- PV ECIJA 2005, S.L
- ECIJA ELECTRICIDAD NUEVO SOLAR, S.L

Por el bienes detallado anteriormente: 410.000 € más su impuestos correspondiente

INVERSIONES Y PROYECTOS HORNA, S.L.

C.I.F.: B-09525759

C/ La Iglesia nº 6

09140 SOTOPALACIOS

Merindad de Río Ubierna - Burgos

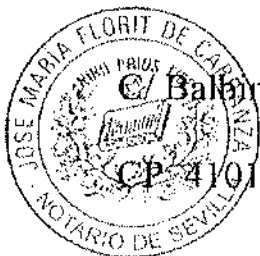
Reciba un cordial saludo.

Esteban Martínez González

INVERSIONES Y PROYECTOS HORNA SL

Tlf: 625 30 46 99 esteban@iphorna.com

Lo que tienes que poner en el sobre



C/ Balbino Marrón s/n, Edificio Viapol, Planta 3ª, oficina nº 14
CP 41018 de Sevilla

“OFERTA INSTALACION FOTOVOLTAICA PRENSA
VEGA, FINCA LA SEVILLANA PROCEDIMIENTO
CONCURSAL VACMA SOLAR S.L. Y OTRAS”

EC5028014



SPACMO ARTÍCULO 27, S.L.P.
Edificio Vial, Oficina 14, 3ª planta.
 OFERTA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PRENSA VEGA,
 FICSA LA SEVILLANA, PROCEDIMIENTO CONCURSAL
 MENA SOLAR, S.L. Y OTRAS



02/2018

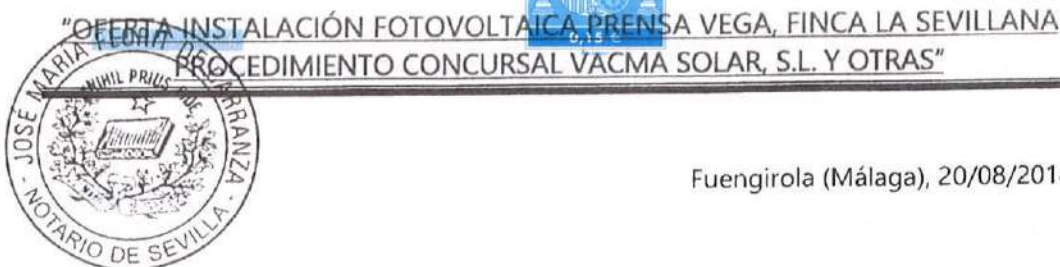
Ante: BORA LAS TORRES
 C/DE LA CRUZ, 2. 1º C
 29640 FUENGIROJA (Málaga)

Recep.
22-08-18



EC5028013

02/2018



"OFERTA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA, PRENSA VEGA, FINCA LA SEVILLANA
PROCEDIMIENTO CONCURSAL VACMA SOLAR, S.L. Y OTRAS"

Fuengirola (Málaga), 20/08/2018

ADMINISTRACIÓN CONCURSAL DE "VACMA SOLAR, S.L." Y OTRAS

EDIFICIO VIAPOL, CALLE BALBINO MARRÓN S/Nº, TERCERA PL., OFI 14

c.p. 41018 SEVILLA

Francisco Javier Sánchez-Sicilia Postigo, provisto de NIF 79015214W, y domicilio a efectos de notificaciones en Fuengirola (Málaga), Calle de La Cruz, 2, 1º C, 29.640, en representación de BORA LAS TORRES, sc, cuyo código de identificación fiscal es J-91844365,

EXPONGO

Que presento oferta por las unidades productivas situadas en Finca La Sevillana, propiedad de las 9 sociedades limitadas *Vacma Solar*, *Vacma Solar 3*, *Vacma Solar 9*, *Spier solar uno*, *Ecija electricidad nuevo solar*, *Vacma Solar 6*, *Vacma Solar 7*, *IFE Ecija 2006*, *PV Ecija 2005*, por la cantidad de // trescientos diez mil novecientos noventa y nueve euros// //310.999 €// impuestos y gastos excluidos.

Que es conocido el plan de liquidación las 9 sociedades limitadas *Vacma Solar*, *Vacma Solar 3*, *Vacma Solar 9*, *Spier Solar uno*, *Ecija Electricidad Nuevo Solar*, *Vacma Solar 6*, *Vacma Solar 7*, *IFE Ecija 2006*, *PV Ecija 2005*, así como el estado, situación jurídica y económica tanto de las unidades productivas como de todos los elementos que la conforman, por lo que se renuncia a cualquier tipo de acción de reclamación inclusive de saneamiento por vicios ocultos.

"OFERTA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PRENSA VEGA, FINCA LA SEVILLANA
PROCEDIMIENTO CONCURSAL VACMA SOLAR, S.L. Y OTRAS"



Es por ello que

SOLICITO

Se tenga por presentada la presente oferta, y en caso de ser la superior en precio, se adjudiquen las nueve unidades productivas propiedad de "Vacma Solar, SL y otras", objeto de la enajenación, a la empresa que represento.

Firmado: Francisco Javier Sánchez Sicilia Postigo

Teléfono de Contacto: 692847846

Correo Electrónico de contacto: isolarandalus@gmail.com

EC5028012

02/2018



ES COPIA DE SU ORIGINAL, y a instancia de la mercantil "VACMA SOLAR, S.L.U. EN LIQUIDACION" Y OTROS, expido copia en cincuenta y siete folios, el presente y los cincuenta y seis posteriores, correlativos en orden y de la misma serie. En SEVILLA a diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho. DOY FE. -----



0238304132

